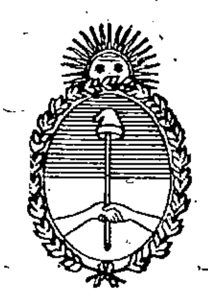
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

JUDICIALES

19800226

Buenos Aires, martes 26 de febrero de 1980

NUMERO 24.364

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AUTODISEÑO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Tomás Iannotti Rossi, casado, argentino, de 45 años, industrial, L. E. 4.175.270, domiciliado en Sarmiento 2420, de Olivos, Prov. de Bs. Aires; Juan Carlos Lucero, casado, argentino, de 44 años, industrial, L. E. Nro. 4.148.596, domiciliado en Paraguay 776, piso 6º "B", de esta Capital; don Alberto Rodolfo Rodríguez, casado, argentino, de 40 años, ingeniero, L. E. 4.296.899, domiciliado en Coronel Apolinario Figueroa 1023, planta baja "A", de esta Capital; don Roque Vito Antonio Mammone, casado, argentino, de 42 años, industrial, L. E. 4.253.788, domiciliado en Castillo 696, piso 2º "A", de esta Capital; Humberto Cayetano Páez, soltero, argentino, de 40 años, técnico mecánico, L. E. Nº 4.565.657, domiciliado en San Ginés 1888, de San Fernando, Prov. de Bs. Aires; Pedro Campo, divorciado, argentino, de 38 años, industrial, L. E. 4.378.863, domiciliado en Santos Dumont 1885, piso 8º "A", de esta Capital, y Francisco Guillermo Faganel, soltero, argentino, de 54 años, comerciante, L. E. 3.255.465, domiciliado en Santa Fe 6673, de Villa Adelina, Prov. de Bs. Aires. — Fecha de constitución: 23 de noviembre de 1979. — Denominación: AUTODISEÑO S. A. — Domicilio legal: calle Viamonte 1336, piso 4º, Dpto. 26, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones de toda clase de automotores nuevos y usados, repuestos y accesorios de los mismos; explotación de taller mecánico de automotores, incluyendo chapa, pintura, carpintería, tapicería, electricidad y la modificación total o parcial de automotores; y la compra, venta, reparación y colocación de carrocerías metálicas y plásticas sobre chasis propios o de terceros. b) Industriales: Mediante la fabricación de carrocerías metálicas y plásticas para automotores, y fabricación de vehículos especiales. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 20.000.000 de pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una y un voto por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 3 años. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente, o al Vicepresidente juntamente con uno de los Directores. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Integración del Directorio: Presidente: Marcelo Tomás Iannotti Rossi; Vicepresidente: Alberto Rodolfo Rodríguez; Director titular: Humberto Cayetano Páez. Síndico titular: Luis Fernando Ratti; Síndico suplente: Plácido Mario Bustos. — Aprobado por resolución de la I. G. P. J. Nº 0.162 del 11 de enero de 1980.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 89.833

OSCAR RONCHETTI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 261 del 15-6-1979, pasada ante el escribano Martín A. Detry, aprobada por Resolución Nº 8.344 de la I. G. P. J., de fecha 17 de diciembre de 1979, por Asamblea General Extraordinaria del 20 de noviembre de 1978, la sociedad Oscar Ronchetti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, reformó su estatuto quedando el mismo de la forma siguiente: La sociedad se denominará OSCAR RONCHETTI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000.000 de acciones de un peso cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Artículo octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, individualmente, o a dos directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Se fija domicilio social en Av. Leandro N. Alem 675, entrepiso. - S|R.: Ronchetti, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 89.832

ALBERTO M. OUBIÑA Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel Oubiña, casado, argentino, de 78 años, comerciante, L. E. 54.553, domiciliado en Avda. Callao 1370, piso 6º "D", de esta Capital; Fernando Manuel Oubiña, casado, argentino, de 77 años, comerciante, L. E. 507.9.6, domiciliado en Avda. Santa Fe 3866, piso 2º, Dpto. 19, de esta Capital; don Alberto Manuel Oubiña, casado, argentino, de 45 años, comerciante, L. E. 4.118.138, domiciliado en calle 360 Nº 1173, de Ranelagh, Prov. de Buenos Aires, y Fernando Mario Oubiña, divorciado, argentino, de 43 años, comerciante, L. E. 4.169.267, domiciliado en Arenales 1875, piso 7º, "B", de esta Capital. — Fecha de constitución: 19 de noviembre de 1979. — Denominación: ALBERTO M. OUBIÑA Y CIA. S. A. — Domicilio legal: calle Maipú 327, piso 10, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y bienes manufacturados o en su faz primaria, tradicionales y no tradicionales, permitidos por las leyes vigentes. b) Servicios de asesoramiento a terceros referidos al análisis de los mercados internos y externos, a la viabilidad de exportar e importar productos y a la técnica y rentabilidad de dichas operaciones, con exclusión del asesoramiento que haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. c) Desempeñar toda clase de mandatos, ejercer representaciones, actuar como comisionista, consignataria y administradora de bienes, capitales y empresas en general. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|2|80 (12 Págs.)

todo tipo de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto sin más limitaciones que las establecidas por la Ley y este estatuto. — Capital: 40.000.000 de pesos, representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de 10.000 pesos cada una y de un voto por acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo plazo. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Integración del directorio: Presidente: Alberto Manuel Oubiña; Vicepresidente: Fernando Manuel Oubiña; Director titular: José Manuel Oubiña; Director suplente: Fernando Mario Oubiña. Síndico titular: Angel Pacífico Estathio; Síndico suplente: Miguel Constantino Estathio. — Aprobado por resolución de la I. G. P. J. Nº 8.698 del 27 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 89.835

RASIC HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 401, pasada ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Goyena [illegible], al folio 1.023 del Registro 114 a su cargo, la sociedad Rasic Hnos. Sociedad Anónima, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea general extraordinaria del 19 de octubre de 1979, procedió a la reforma de los artículos 1º, 4º y 8º de los estatutos sociales, los que en lo sucesivo quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina RASIC HNOS. SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 459, piso 6º, oficina "D". — Artículo cuarto: El capital social es de setecientos diez millones de pesos, representado por setenta y un millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo octavo: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Aprobado por resolución de la I. G. P. J. Nº 0.374 del 23 de enero de 1980.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 108.000 — Nº 89.834

TIWIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: el 24 de agosto de 1979. — Componentes de la Sociedad: José María Leston, español, soltero, de 52 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 4.313.198 de la Policía Federal, domiciliado en Catamarca 1557, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad, y Víctor Hugo Ocampo, argentino, casado, de 32 años de edad, médico, Libreta de Enrolamiento Nº 7.778.035, domiciliado en Ferré 1710, Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en esta ciudad. — Denominación: TIWIT S. A. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, fabricación, confección, instalación, transformación, reparación y/o acondicionamiento de artículos para camping y campamentos, náutica, caza y pesca deportiva, artículos de vestimenta y deportes en general. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos que la sociedad fabrique o adquiera de terceros, relacionadas con su objeto industrial, como asimismo artículos de náutica en su más amplia acepción, casas rodantes motorizadas, o no motorizadas, de arrastre o similares, así como la explotación de patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, relacionadas con el objeto de la sociedad, contratación de obras por cuenta propia o de terceros, subcontrataciones de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, cotizaciones de precios públicos o privadas y el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y/o mandatos. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamientos de tierras, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Cien millones de pesos, representados por mil acciones de cien mil pesos de valor nominal cada una. — Administración de la sociedad: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — El Directorio podrá designar gerentes especiales o generales conforme al artículo 270 de la Ley Nº 19.550. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: señor José María Leston; Vicepresidente: señor Víctor Hugo Ocampo; Síndico Titular: doctor Norberto Jorge Borlengui, y Síndico suplente: doctor Juan Domingo Subiza. - Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de noviembre de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.986. - S|Raspado: acondicionamiento, corresponde, valen. - E|Líneas: su, vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 198.000 — Nº 89.854

KEY LIGHT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad KEY LIGHT S.A. — Socios: Pedro Ignacio Flores, argentino, comerciante, nacido el 22-3-1953, Céd. Ident. Pol. Fed. Nro. 5.939.799, soltero, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 4400, piso 19; José Manuel Flores Pirán, argentino, comerciante, nacido el 21-4-1958, con Céd. Ident. P. F. Nº 5.9[illegible]9.233, soltero, domiciliado en la calle Juan F. Seguí 4400, piso 19, y José Nicolás María Matienzo, argentino, hacendado, nacido el 3-2-1951, con C. I. P. F. 6.279.673, soltero, domiciliado en la calle Parera 68, siendo en esta Ciudad los domicilios indicados. — Fecha del instrumento de constitución: Escrituras públicas Nros. 358 y 359 de fecha 9 de agosto de 1979, pasadas ante el Escribano Carlos A. Caricoche, y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 7.633 del 6 de diciembre de 1979. — Domicilio social: Lavalle 1506, 3º p., Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y en este último caso con sociedades por acciones, las siguientes actividades: Cinematográficas: a) Mediante la producción y realización de filmes de todo tipo y calidad, incluyendo filmes para televisión, documentales; filmes comerciales; corto, medio y largometrajes; dibujos animados, así como también su adaptación, grabación, doblaje, distribución y exhibición de los mismos. b) Producción y realización de espectáculos teatrales, musicales, televisivos y radiofónicos. Fotográficas: c) Producción y realización de fotografías de todo tipo y calidad. d) Grabación y distribución de discos y cintas magnetofónicas en todas sus formas y calidades. e) Compra, venta y alquiler de equipos de sonido, cinematográficos, fotográficos de fotocopiado. f) Impresión y distribución de posters, carteles y demás afiches publicitarios. Financieras: g) Tomando participaciones en sociedades por acciones siempre relacionadas con su objeto, constituidas y a constituirse, así como también en negocios realizados o a realizarse con exclusión de los previstos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que signifique mediar habitualmente entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: un millón de pesos, representado por mil acciones ordinarias al portador de 1 voto cada acción de $ 1.000 de v|n. c|u. Las acciones pueden ser ordinarias de 1 voto, o preferidas con o sin voto, al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Presidente: Pedro Ignacio Flores; Vicepresidente: José Nicolás María Matienzo, y Director: José Manuel Flores Pirán, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Composición del Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Rubén Rodolfo Lencina, y Síndico suplente: Carlos Alberto Vinci, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Organización de la Representación legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1[illegible] — Nº 89.855

CENTRO DE DECORACION Y DISEÑO ROYAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 141, de fecha 19 de marzo de 1979, otorgada ante el Registro Notarial Nº 201, de Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital de $ 50.000 a $ 40.000.000, la emisión de acciones ordinarias, al portador, de un voto, por un valor nominal, total y conjunto de $ 39.950.000, el cambio de nombre y la reforma y adecuación del Estatuto Social de "CENTRO DE DECORACION Y DISEÑO ROYAL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", resuelto por la Asamblea del 19 de febrero de 1979 y conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 7.474, de fecha 29|11|1979. — Denominación: "Librería y Papelería Comercial Royal Sociedad Anónima". — Domicilio: Cabildo 2845 de esta Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción, fabricación y transformación de papeles, cartones, libros, folletos, etiquetas, documentos comerciales y bancarios y todo producto relativo a la industria gráfica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de: a) Libros, revistas, folletos, cuadernos, prospectos, publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo, papel, cartulina, y cualquier otra materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, máquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias; b) Artículos, máquinas y accesorios de escritorio y oficinas; c) Libros de dibujo y pinturería artística; d) Postales y papelería comercial y escolar. — Duración: 99 años, contados a partir del 6 de setiembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es $ 40.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho desde uno hasta cinco votos o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Raspado: 19, útiles, valen.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 114.000 — Nº 89.842

HIERONIMUS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Federico Roberto Kahn, argentino, divorciado, nacido 1º|3|1944, comerciante, L.E. 4.424.205, domiciliado en Sucre 2020, 10º, "10", C. Federal; Teresa Elisa Valcarce, argentina, divorciada, comerciante, nacida 7|4|1941, C.I. de P.F. 4.933.347, con igual domicilio; Rodolfo Federico Kahn, argentino, casado, nacido 5|2|1942, comerciante, C.I. P.F. Nº 4.633.393, domiciliado en Sinclair 253, La Lucila, Bs. As.; y Salomón Zión, argentino, contador, casado, nacido 11|11|1931, domiciliado en Sarmiento 643, 5º, "515", C. Federal, L.E. 4.076.[illegible]. — 2º) Instrumentación: Ante escribano Dr. O. H. Orlando, Reg. 51, C.F. escrituras 145-14|8|1979 y 155-5|10|1979 (esta modificatoria). — 3º) Denominación: "HIERONIMUS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL". — 4º) Domicilio: Sucre 2020, 10º, "10", C. Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: compra, venta y|o arriendo de inmuebles urbanos o rurales. — Comerciales: Compra y venta de productos de la industria de la alimentación. — Importación, exportación y consignación de todo tipo de materias primas y productos elaborados. — 6º) Plazo: 99 años desde inscripción en J.N. 1ra. I. en lo Com. de Registro. — 7º) Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 c|u. v|n. 1 voto c|u. — Puede aumentarse por decisión asamblea ordinaria hasta el quíntuplo. — Acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinar. o preferid. éstas tienen derecho a dividendo pago preferente acumulativo o no. — 8º) Organismos: Administrará un directorio entre 2 y 10 miembros según acuerdo asamblea. — Duran 1 año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente por impedimento de aquél. — Fiscalización: Síndico titular. — Dura 1 año. — Integración directorio: Presidente: Federico Roberto Kahn; Vice: Teresa Elisa Valcarce. — Síndico tit.: Salomón Zión. Suplente: Mauricio [illegible]. — Cierre ejercicio: 30 junio. — S|r.: "urbano", "alimentación", valen.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 111.000 — Nº 89.843

CONSTRUCTORA IDUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Landa, de 47 años de edad, argentino, casado, arquitecto, L.E. Nº 4.077.779, domiciliado en Balcarce 1467, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Alberto Sánchez Miguel, de 34 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.527.149, domiciliado en Gregorio de Laferrere 3368, Capital Federal, Guillermo Landa, de 52 años de edad, argentino, casado, ingeniero industrial, L.E. Nº 4.033.0[illegible]7, domiciliado en Mendoza 1848, Capital Federal; Hugo Emilio Antonio Milanino, de 43 años de edad, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 4.183.367, domiciliado en Pichincha 2187, Capital Federal; Salomón José Carmona, de 54 años de edad, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 5.[illegible], domiciliado en La Pampa 2[illegible]6, Capital Federal; Silvestre Cascuta, italiano, de 56 años de edad, casado, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador 2730, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, C.I.P.F. Nº 4.233.391; Osvaldo Pablo Bianchi, de 33 años de edad, argentino, casado, ingeniero, L.E. Nº 4.[illegible].152, domiciliado en Martín J. Haedo 2710, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, y Hugo Andrés [illegible], de 43 años de edad, argentino, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.178.010, domiciliado en Canning 23[illegible]8, Capital Federal. — Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fechas 13 de agosto y 20 de noviembre de 19[illegible]9. — Denominación: "CONSTRUCTORA IDUS S.A.". — Do-

micilio: José Hernández 2627, planta baja, Capital Federal. — Duración: 6 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcción de edificios, obras viales, diques, usinas y de todo tipo de obras de ingeniería y|o arquitectura, civil o industrial, de carácter público o privado. — Financieras: Mediante préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades. — Otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real, relacionados con operaciones directas de la sociedad. — Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley 18.061 y cualquier otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles urbanos, así como también las operaciones relacionadas con las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital Social: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto por ocho miembros. — Duración en los cargos: 3 años. — Presidente: Jorge Landa; Vicepresidente: Carlos Alberto Sánchez Miguel; Vocales: Guillermo Landa, Hugo Emilio Antonio Milanino, Salomón José Carmona, Silvestre Cascata, Osvaldo Pablo Bianchi y Hugo Andrés Daneu. — Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente. — Duración en los cargos: 3 años; Síndico Titular: Jorge Horacio Smith; Síndico Suplente: Víctor Eugenio Marqueto. — Representación legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. Nº 0256 de fecha 15 de enero de 1980.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.000 — Nº 89.840

EZRA SHAMMAH

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 144 y 216, de fechas 19 de junio y 31 de agosto de 1979, se protocolizaron el aumento del capital a la suma de $ 105.000.000, la emisión de 7.500.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y la reforma de estatutos de "EZRA SHAMMAH SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", aprobada por las Asambleas del 28|12|1978 y 20|8|1979 y conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.164, de fecha 26|10|1979. — Capital social: El capital social es de $ 105.000.000, representado por 10.500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 42.000 — Nº 89.841

FAPRE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: FAPRE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 17 de mayo de 1979, de escritura Nº 431 de fecha 15 de agosto de 1979, se resolvió lo siguiente: 1º) Elevar el capital de la sociedad hasta la suma de $ 300.000.000, habiendo sido las acciones motivo del aumento emitidas y totalmente suscriptas, en el día de la asamblea por los accionistas. 2º) Se modificó el artículo 4º de los estatutos sociales, que quedó redactado de la siguiente forma. Artículo Cuarto: El capital Social es de pesos Trescientos millones ($ 300.000.000), representado por trescientos millones (300.000.000) de acciones al portador, ordinarias de un voto, de pesos uno ($ 1) de valor nominal cada acción, dividido en treinta mil (30.000 series de diez mil acciones cada serie, por un valor nominal de pesos Diez mil ($ 10.000) cada una. — E|L.: "Denominación". Vale.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 89.851

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GALAXIA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 250, 24-12-1978; 104, 2-7-1979; 189, 26-9-1978. Asamblea unánime del 22 de noviembre de 1978. — Aumento de capital; cambio sede social; reforma de estatuto. — Reforma: Art. 1º): La sociedad se denomina GALAXIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 1160, piso 9º, dpto. B. — Art. 4º) Capital: $ 65.000.000, de los cuales $ 1.000 corresponden al capital comanditado, y pesos 64.999.000 al comanditario dividido en acciones al portador. — Revisten calidad de socios comanditados Eduardo Celedonio María Facedo, casado, abogado, nacido el 5 de julio de 1928, L. E. Nº 4.231.820, José C. Paz 1160, Martínez, Prov. de Bs. Aires, y Juan Carlos Terbeck, casado, nacido el 17 de octubre de 1943, Contador Público Nacional, L. E. 4.630.840, Alem 595, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — Socio comanditario es César Alberto Doretti, divorciado, nacido el 19-11-1923, L. E. Nro. 4.210.055, ingeniero, Gelly y Obes 2295, piso 2º, Capital. — Art. 5º) Administración: un Directorio compuesto por socios comanditados de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de tres ejercicios; cuando la integración del Directorio es unipersonal, el Director cumple las funciones de Presidente. — Previamente a la reforma transcripta por la escritura 189 de fecha 26 de setiembre de 1978, el señor Adolfo Enrique Homps cedió la totalidad de su capital comanditado $ 1.000 a los citados Eduardo Celedonio María Racedo y Juan Carlos Terbeck. Corregido: compuesto, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.620

S A V U

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de conformidad con las disposiciones del artículo 1.059 y sus concordantes del Código Civil, y por escritura pública celebrada con fecha 19 de noviembre de 1979, ante el Escribano Enrique A. Barassi, los señores doctor René Bedel y Jorge Víctor Affranchino Vivanco o Jorge Affranchino Vivanco, revisten la calidad de socios comanditados y los señores doctor Jorge Víctor Affranchino Vivanco o Jorge Affranchino Vivanco, Diego Affranchino Vivanco e Iván Affranchino Vivanco, revisten el carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de fecha 4 de agosto de 1965; que constituyeron bajo el rubro de SAVU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES ante el Escribano Enrique A. Barassi, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de setiembre de 1965, bajo el Nº 1.039, al folio 424, del libro doscientos treinta y nueve de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 89.626

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA FLOR DE BARRACAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 10 de junio de 1975, se produce en "LA FLOR DE BARRACAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; José Salustiano Juárez, José María Cadenas, Adolfo Joaquín Baumgartner, en calidad de titulares de 750 cuotas las ceden a César Palacio (o Palacios) español, comerciante, separado, nacido el 28 de julio 1922, C.I. 2.183.320, Suárez 2095, Capital; Marcelino Maciel Gauna, argentino, soltero, nacido el 14 febrero 1957, C.I. 8.777.731, Suárez 2099, Capital; Manuel Antonio Luna, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 setiembre 1921, C.I. 6.108.787, Superi 1456, Capital; Jorge Joaquín Aldrighetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1º junio 1958, C.I. 7.845.237, domiciliado en Lugano I y II Monoblock 60, piso 2º, "B", Capital, Camilo Fernández Andino, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18 julio 1942, C.I. 5.774.784, Castex sin número, Ingeniero Pablo Nogués; José Coto, español, comerciante, soltero, C.I. 7.627.390, nacido el 9 de junio de 1954, Suipacha 2224, Lanús Este; Oscar Soto, español, casado, comerciante, C.I. 4.352.537, nacido el 16 noviembre 1921, Páez 2062, Capital; Juan Aurelio Baungarner, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de octubre 1935, C.I. 4.679.169, Pilar 3163, Capital; los Sres. Gauna y Jorge Joaquín Aldrighetti por ser menores a la fecha del convenio fueron representados por el Sr. Palacio, y por el Sr. Alejo Aldrighetti, y deberán aceptar la compra una vez llegados a la mayoría de edad. — Los cedentes renuncian al cargo de Gerente; los Sres. Palacio y Soto en calidad de socios prestan conformidad a la operación.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 89.750

SELLANTES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6|9|79, ante el Escribano de C. Fed., don Esteban Juan Cerletti, al Fº 429 del Registro 402 a su cargo, el Sr Norberto Mario Cocetta cedió a favor del Sr. Eduardo Manuel Isola, argentino, casado en 1º nup. con Graciela Amelia Pérez, nacido el 26|7|42, empleado, L.E. 7.729.945, domiciliado en Gral. Artigas 529, P.B., C. Fed., la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad "SELLANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que ascendían a 4.200 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., equivalente al 40 % del capital social o sea $ 4.200.000, por el precio de $ 5.000.000. — Al mismo tiempo se procedió a modificar el domicilio de la sociedad de Cerrito 348, 2º piso, C. Fed., por el de Esmeralda 1075, 1º, "23", C. Fed., y a aumentar el capital social en la suma de $ 25.000.000, elevando el actual de $ 10.500.000 a $ 35.500.000, mediante el aporte de los socios en las siguientes proporciones: Los Sres. Norberto Enrique José Genta y Eduardo Manuel Isola, un 40 % cada uno; y el Sr. Guillermo Andrés Spagnuolo, un 20 %, que integran en dinero efectivo. — Igualmente se modificó el uso de la firma social que en lo sucesivo estará a cargo de los tres socios Sres. Genta, Isola y Spagnuolo, en el carácter de gerentes, en forma indistinta, y por el término de duración del contrato. — Al efecto se modificaron en lo pertinente a los puntos reformados, las cláusulas primera, cuarta y quinta del contrato.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 89.775

PLAGUIFERT CONCORDIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"PLAGUIFERT CONCORDIA S.R.L.". b) Por escritura Nº 1.041 pasada el 6 de setiembre de 1979 al folio 2.424 del Registro 312 de esta ciudad, quedaron formalizadas la cesión de cuotas de capital y la reforma del artículo cuarto del contrato social. — Cesión de cuotas: El socio Alfredo Hourcade, vende cede y transfiere tres mil de las cuotas de capital que tiene y le pertenece en la sociedad "Plaguifert Concordia S.R.L." en la siguiente proporción a los socios: don Gert Pablo Burghardt, 1.070 cuotas por v$n. de 107.000; don Eduardo Shinji, 1.070 cuotas por v$n. 107.000, don Horacio Pablo Burghardt, 430 cuotas por v$n. 43.000; don Rafael Hirohito Amma, 215 cuotas por v$n 21.500, y don Alberto Fushimi, 215 cuotas por v$n. 21.500, por lo que al recibir de los compradores la suma pactada de trescientos mil pesos coloca a los nombrados cesionarios en el mismo lugar y grado que sobre lo cedido tenía y le correspondía. — 7º) Capital Social: Capital: Artículo cuarto: El Capital Social asciende a la suma de cinco millones de pesos, dividido en 50.000 cuotas de v$n. 100 cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporcion: Eduardo Shinji, que poseía integradas 12.500 cuotas y adquiere 1.070 más, posee suscriptas e integradas 13.570 cuotas por v$n. 1.357.000; Gert Pablo Burghardt, que tenía integradas 12.500 cuotas y adquiere 1.070 cuotas más, posee suscriptas e integradas 13.570 cuotas por v$n. 1.357.000; Alfredo Hourcade, que poseía integradas 15.000 cuotas y ha vendido 3.000, posee suscriptas e integradas 12.000 cuotas por v$n. 1.200.000; Horacio Pablo Burghardt, que poseía integradas 5.000 cuotas, adquiere 430 cuotas más, eleva su aporte a 5.430 cuotas por v$n. 543.000; Rafael Hirohito Amma, que tenía integradas 2.500 cuotas y ha adquirido 215 cuotas más, posee suscriptas e integradas 2.715 cuotas por v$n. 271.500; y Alberto Fushimi, que tenía integradas 2.500 cuotas y adquiere 215 cuotas más, eleva su aporte suscripto e integrado a 2.715 cuotas por v$n. 271.500. — S raspado: "Febrero", "1980", valen. — Testado: "del corriente año, no vale. — Entre líneas: "de 1979", vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 89.479

D. N. ISCARA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 14|10|1977, el Sr. Ismael Roberto cede, vende y transfiere a María Eva Bertolami de Iscara, 4.000 cuotas por la suma de cuatrocientos mil pesos que posee en la sociedad "D. N. ISCARA S.R.L.". Fdo. I. Rober-

to. M. E. B. de Iscara, D. N. Iscara, y Mabel C. Marciales de Roberto. — Datos de la cesionaria: Argentina, 26 años, C.I. 7.311.198, comerciante, casada, Balcarce 922, 1º, "C", Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.000 — Nº 89.713

ARGIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. Por escritura Nº 124 del 18|12|1979 la sociedad ARGIMPORT S.R.L. resolvió prorrogar el plazo de duración por 5 años a partir de la fecha de inscripción de este documento de prórroga en el Registro Público de Comercio dejándose constancia que el plazo contractual vence el 27|12|79. — Suscribe el acto el socio Rubén San Juan de Santa Cruz y Berguis Antonio Balangione de Belzagui. Administradora Judicial del socio fallecido René Alberto Belzagui. — Enmendado: Berquis, vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 89.714

GRANJA INTEGRAL AMIBEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|8|79, otorgada ante el Escribano de Cap. Fed., don César P. Muñiz, al folio 487 en el Registro 110 interinamente a su cargo, los señores: Juan Carlos Belausteguigoitia, argentino, nacido el 23|3|24, técnico, casado en 1ras. nup. con Hilda Isabel Amilivia, L.E. 4.453.962; Hilda Isabel Amilivia de Belausteguigoitia, argentina, nacida el 16|2|29, ama de casa, casada en 1ras. nup. con Juan Carlos Belausteguigoitia, L.C. 0.341.418, Andrea Isabel Belausteguigoitia, argentina, soltera, nacida el 5|4|51, empleada, D.N.I. 10.087.761; Carlos María Belausteguigoitia, argentino, soltero, nacido el 19|5|48, empleado, L.E. 7.794.400; José Martín Belausteguigoitia, argentino, soltero, nacido el 9|5|56, estudiante, D.N.I. Nº 12.160.946, los cinco domiciliados en Suipacha 502, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; doña Dory Zulema Amilivia, argentina, soltera, nacida el 25|5|31, ama de casa, L.C. Nº 2.765.912, y don Esteban Juan José Cerletti, argentino, soltero, nacido el 19|8|56, estudiante, D.N.I. 11.987.382, ambos domiciliados en Sinclair 3237, 2º piso, Capital Federal, constituyeron la sociedad "GRANJA INTEGRAL AMIBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Capital Federal, actualmente calle Esmeralda 1075, 1º, "23". Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación en todas sus formas, de establecimientos de granja, en especial lo relacionado con la explotación avícola, apícola, cunícula, de porcinos, de huevos; la industrialización primaria, comercialización, compra, venta y distribución de frutos, productos y subproductos de dichas explotaciones, incluyéndose la importación y exportación de los mismos, así como también de maquinarias, equipos e instalaciones necesarios para las actividades de referencia; la intermediación en el comercio de dichos productos, actuando como acopiadora y consignataria de los mismos; ejercer comisiones, mandatos y representaciones, todo ello relacionado con su objeto. — El Capital Social es de $ 15.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Juan Carlos Belausteguigoitia, el 12,50 %, o sea 18.750 cuotas por valor de 1.875.000; Hilda Isabel Amilivia de Belausteguigoitia, el 12,50 %, o sea 18.750 cuotas, por valor de $ 1.875.000; Dory Zulema Amilivia, el 25 %, o sea 37.500 cuotas, por valor de $ 3.750.000; Esteban Juan José Cerletti, el 25 %, o sea 37.500 cuotas, por valor de $ 3.750.000; Andrea Isabel Belausteguigoitia, el 8,34%, o sea 12.510 cuotas, por valor de $ 1.251.000; Carlos María Belausteguigoitia, el 8,33 %, o sea 12.495 cuotas por valor de $ 1.249.500; y José Martín Belausteguigoitia, el 8,33 %, o sea 12.495 cuotas, por valor de $ 1.249.500, dicho capital se encuentra totalmente integrado en bienes según inventario. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los socios Juan Carlos Belausteguigoitia y Dory Zulema Amilivia, en el carácter de Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha del cierre del ejercicio: El 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 159.000 — Nº 89.716

TOPAY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1978, entre los señores Celestino Cañal, español, nacido el 12|7|1928, C. I. Nº 4.379.777, soltero, domiciliado en la calle A. del Trabajo 4941, de esta ciudad. — José Antonio Alvarez, español, nacido el 30|5|1930, C. I. Nº 4.465.347, casado en primeras nupcias con María Julia Peña, domiciliado en la calle Ricardo Trelles 877, 6º piso, de esta ciudad. — Luis Varela, español, nacido el 1º|4|1928, C. I. Nº 4.807.261, casado en primeras nupcias con Carmen Puñal, domiciliado en la calle Gaboto 250, piso 12 de esta ciudad. — Alfredo Varela, español, nacido el 19|8|1935, C. I. Nº 5.872.540, casado en primeras nupcias con Amparo Bania Caamaño, domiciliado en la calle Directorio 556, 6º A, de esta ciudad. — Manuel Varela, español, nacido el 17|6|1926 C. I. Nº 4.807.263, casado en primeras nupcias con Encarnación Pose Esmoris, domiciliado en la calle Alte. Brown 768, 5º, "A", de esta ciudad. — Eduardo González Rodríguez, español, nacido el 8|3|1935, C. I. Nº 4.698.856, casado en primeras nupcias con Manuela Argentina Blanco, domiciliado en la calle Virrey Cevallos 1709, de esta ciudad. — Hugo Iachetti, italiano, nacido el día 2|6|1923, C. I. Nº 5.262.173, casado en primeras nupcias con Carla Gambini, domiciliado en la calle Lerma 25 de esta ciudad. — Manuel Benigno Castelo, español, nacido el 22|10|1922, C. I. número 2.244.028, casado en primeras nupcias con María Elena Freire, domiciliado en la calle José Bonifacio 1870, 2º B, de esta ciudad. — Francisco Rodríguez, español, nacido el 20|12|1923, C. I. número 4.352.415, casado en primeras nupcias con Amparo Estoa, domiciliado en la calle Cucha Cucha 163, de Sarandí, Pcia. de Bs. Aires. — Juan Meiriño, español, nacido el 7|9|1909, C. I. Nº 1.074.690, casado en primeras nupcias con María Josefa Pérez, domiciliado en la calle Av. de La Plata 35, 2º, Dto. 2º, de esta ciudad. — Pedro Gava, italiano, nacido el 2|8|1925, C. I. Nº 1.195.365 (Pcia. Bs. As.), casado en primeras nupcias con Vanda Bignucolo, domiciliado en la calle Buchardo Nº 3477, de Olivos, Pcia. Buenos Aires. — Juan Furlan, italiano, nacido el 13|10|1946, C. I. Nº 5.712.700, casado en primeras nupcias con María Carla Divano, domiciliado en la calle Rivadavia 4520 de esta ciudad. — Hugo Alberto Peljhan, argentino, nacido el 15|9|1944, L. E. Nº 4.449.986, casado en primeras nupcias con Catalina María Furlan, domiciliado en la calle Rivadavia 4520, de esta ciudad. — Zdenka Jurca de Furlan, italiana, nacida el 5|6|1921, C. I. Nº 4.630.307, casada en primeras nupcias con José Furlan, domiciliado en la calle Rivadavia 4520, de esta ciudad. — Ramón García, español, nacido el día 21|12|1931, C. I. Nº 4.503.393, casado en primeras nupcias con Teresa Redondo, domiciliado en la calle Jorge Newbery 3827, de esta ciudad. — Jorge Héctor Rodríguez Aparicio, argentino, nacido el 4|5|1938, L. E. Nº 4.270.150, soltero, domicilio en la calle Yerbal 42, 9º, A, de esta ciudad. — Antonio Vázquez, español, nacido el 11|4|1933, C. I. Nº 4.256.974, casado en primeras nupcias con Irma Juanita Moreno, domiciliado en la calle San José 921, 3º, A, de esta ciudad. — Elida Beatriz Urcola de Trípodi, argentina, nacida el 10|2|1943, L. C. Nº 4.633.458, casada en primeras nupcias con Domingo Héctor Trípodi, domiciliada en la calle Dehesa 4683, de esta ciudad. — María Beatriz Macías de Urcola, argentina, nacida el 4|12|1916, L. C. Nº 216.166, casada en primeras nupcias con Luis Urcola, domiciliada en la calle José Hernández 2195, de esta ciudad. — Celestino Ortal Cañal, español, nacido el 21|2|1950, C. I. Nº 7.038.217, casado en primeras nupcias con Ema Campos, domiciliado en la calle Av. del Trabajo 4941, de esta ciudad. — José Avelino Rodríguez Pérez, español, nacido el 21|1|1929, C. I. 3.879.368, casado en primeras nupcias con Carmen Escobio, domiciliado en la calle Caseros Nº 461, de Florida, Provincia de Bs. Aires. — Cándido Gulias, español, nacido el día 15|3|1940, C. I. número 5.467.882, casado en primeras nupcias con Pastora Gil, domiciliado en la calle Rondeau 3974, de esta ciudad. — Tomás Nieto, español, nacido el 21|7|1932, C. I. Nº 6.995.155, casado en primeras nupcias con Francisca Alvarez Díaz, domiciliado en la calle Misiones Nº 1037, de Villa Vista, Pcia. Bs. As. — José Luis Fernández, español, nacido el 2|3|1943, C. I. Nº 5.764.379, casado en primeras nupcias con María Luján Espósito, domiciliado en la calle Manuel Ocampo 2577, de Valentín Alsina, Pcia. Bs. Aires. — Isidoro Fernández, español, nacido el 21|4|1928, C. I. Nº 6.503.937, casado en primeras nupcias con Liberata Diego, domiciliado en la calle Curupayti 1543, de Morón, Pcia. Bs. As. — Ramón Pereyra, español, nacido el 19|11|1913, C. I. Nº 1.322.722, casado en primeras nupcias con Amelia Estévez, domiciliado en la calle Junín 357, de esta ciudad. — Vicente Marzoa, español, nacido el día 18|12|1909, C. I. Nº 1.677.074, casado en primeras nupcias con Clara Ubiña, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1330, piso 1º, de esta ciudad. — Luis Vehra, argenino, nacido el 20|4|1917, C. I. número 1.503.123, casado en primeras nupcias con María Calvet, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1330, piso 1º, de esta ciudad. — José Marzoa, español, nacido el 2|2|1903, C. I. Nº 1.226.291, casado en primeras nupcias con Natividad Scanfianza, domiciliado en la calle Bmé. Mitre 2420, 4º B, de esta ciudad. — José Lodeiro, español, nacido el 13|3|1912, C. I. Nº 1.840.903, casado en primeras nupcias con Florinda Barreiro, domiciliado en la calle Córdoba 1424, 2º piso, de esta ciudad. — Alberto Novelle, argentino, nacido el 29|2|1912, C. I. Nº 1.297.330, casado en primeras nupcias con Libertad Encida Greco, domiciliado en la calle Juncal 1702, de esta ciudad. — Antonio Manriquez, español, nacido el 9|5|1917, C. I. Nº 2.346.176, casado en primeras nupcias con María del Carmen Sánchez, domiciliado en la calle Ramón Castro 1748, de Olivos, Pcia. Bs. As. — Ofelia Haydée Menescaldi, argentina, nacida el 12|10|1928, C. I. Nº 2.582.270, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia 4526, 4º piso, de esta ciudad. — Eduardo Carlos Navarro, argentino, nacido el 9|5|1917, C. I. Nº 1.426.358, casado en primeras nupcias con María Elena Polizzi, domiciliado en la calle Uruguay 343, piso 3º, de esta ciudad. — José Baremboim, argentino, nacido el 4|9|1919, C. I. número 3.524.183, casado en primeras nupcias con Aída Merr, domiciliado en la calle Lavalle 1362, piso 1º, de esta ciudad. — Angela Cimusa, argentina, nacida el 6|9|1927, C. I. Nº 3.924.944, separada legalmente, domiciliada en la calle Carlos Casares 1281, de Castelar, Pcia. Bs. As. — Antonio Payeras, español, nacido el 9|9|1940, C. I. Nº 4.841.865, casado en primeras nupcias con Marta Beatriz María Castro, domiciliado en la calle Juramento 1694, piso 10, B, de esta ciudad. — Justo Angel Sánchez, español, nacido el 28|2|1923, C. I. Nº 4.556.917, soltero, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2265, Dto. 1, de esta ciudad. — Antonio Huerta, argentino, nacido el 11|9|1946, C. I. 5.593.004, soltero, domiciliado en la calle Juan Ramírez de Velasco 340, Pta. Baja, Dto. 5, de esta ciudad. — Francisco Calvet, argentino, nacido el 22|2|1952, C. I. Nº 5.103.587, soltero, domiciliado en la calle Nogoyá 5754 de esta ciudad. — Antonio Lodeiro, español, nacido el día 19|5|1925, C. I. Nº 3.997.387, viudo, domiciliado en la calle Cabildo 2099, de esta ciudad. — Salvador Jorge Monrocle, argentino, nacido el 10|5|1925, C. I. número 4.791.183, casado en primeras nupcias con Rogelia Rosa Morel, domiciliado en la calle San Martín 2201, de esta ciudad. — Gregorio Vicente Sánchez Soberon, español, nacido el 12|3|1918, C. I. Nº 3.637.406, casado en primeras nupcias con Josefina Yebra, domiciliado en la calle Colombres 44, 2º piso, de esta ciudad. — Jesús Mel, español, nacido el 25|5|1911, C. I. Nº 1.779.493, casado en primeras nupcias con Avelina Sanpedro, domiciliado en la calle Segurola 3142, de esta ciudad. — Martha Hebe Alvarez Ulloa de Di Lorenzo, argentina, nacida el 9|9|1939, C. I. Nº 4.620.083, casada en primeras nupcias con Adolfo Guillermo Di Lorenzo, domiciliada en la calle Paraná 1021, piso 1º, de esta ciudad. — Eduardo Otero, español, nacido el 22|4|1925, C. I. Nº 4.223.723, casado en primeras nupcias con Lidia Dolores Rodríguez, domiciliado en la calle Avda. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad. — Rodvil Sociedad Colectiva, representada por sus socios Administradores, señores Abraham Jeder y Manuel Rodríguez Enriquez. — Sirmar Sociedad Colectiva, representada por sus socios administradores señores Francisco Elvio Sironich y Héctor Vicente Marzoa. — Manuel Arsenio Llamas, español, nacido el 22|7|1913, C. I. número 4.283.493, casado en primeras nupcias con Maximina Arena, domiciliado en la

calle Avellaneda 21, de Florida, Pcia. Bs. Aires. — y Manuel Fernández Alvarez, español, nacido el 1º|1|1943, C. I. Nº 6.696.109, casado en primeras nupcias con Manuela Alvarez, domiciliada en la calle O'Higgins 2791, de Olivos, Pcia. Bs. As., todos mayores de edad y de profesión comerciantes y hábiles para contratar, convienen en celebrar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, la Ley 19.550 y supletoriamente por el Código Civil, y especialmente por las cláusulas siguientes: Primera: Denominación: La sociedad que se constituye girará con la denominación de TOPAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio comercial, actualmente en la Avenida San Martín Nº 2201, esquina Juan B. Justo, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier otro lugar de la República Argentina, así como también de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República, o en el extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a contar desde el día 31 de octubre de 1978, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio (Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro). — Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, los de pizzería, grill, cervecería, restaurante, café, bar, confitería, hotel, motel, alojamiento, comedores o bares para el personal de empresas, socios de clubes, etc., pudiendo dedicarse también a cualesquiera otros negocios afines del ramo gastronómico, y en particular la del comercio de esta actividad instalado en el domicilio social, pudiendo variar todos o algunos de los rubros explotados. — Capital: Pesos 149.997.700. — Administración: Una Gerencia integrada por los socios Eduardo González Rodríguez, Cándido Gulías y Justo Angel Sánchez, quienes harán uso de la firma social en forma conjunta dos cualquiera de ellos; con el voto de más del 50% del capital la sociedad podrá vender cualquiera de sus bienes, sean inmuebles o semovientes, e incluso el fondo de comercio y|o propiedad, sito en el domicilio social. — Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — Consejo de Vigilancia: Celestino Cerial; Luis Varela, Francisco Calvet, éstos por el término de un año.

Buenos Aires, febrero 19 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 498.000. — Nº 89.752

IMPOARG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 29 de octubre de 1979, el señor Abel Strusberg, vende, cede y transfiere sus ochocientas mil cuotas sociales que tiene y le corresponde en IMPOARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de José Abramzon, cuatrocientas mil, por un total de cuatro millones de pesos. — Alfredo Roberto Murillas, trescientas mil, por un total de tres millones de pesos y a Daniel Sergio Abramzon, cien mil, por un total de un millón de pesos, lo que hace un total de ocho millones de pesos.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 89.786

EMEZETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de Diciembre de 1979, socios, Dora Sapiro Fogel de Zigart, uruguaya nacida el 3 de Febrero de 1933, comerciante, casada, titular del documento Nacional de identidad número noventa y dos millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Once de Setiembre número mil setecientos noventa primer piso, de esta Capital Federal, y Don Martín Zigart, uruguayo, nacido el diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta, soltero, titular del documento nacional de identidad expedida bajo el número noventa y dos millones ciento noventa y un mil doscientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Once de Setiembre número mil setecientos noventa primer piso, Capital Federal, menor emancipado para ejercer libremente el comercio, Denominación. "EMEZETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio. En la Ciudad de Buenos Aires, calle La Pampa número un mil ochocientos treinta, segundo piso, departamento B. Duración Veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. a) Importación y Exportación de mercaderías en general, y b) Mandatos y representaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan en forma directa o indirecta con su objeto social. Capital. Diez millones de pesos representado por diez mil cuotas de un valor nominal de mil pesos cada una. — Dirección y administración. Estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio. 30 de Abril de cada año. — Raspado -realizar- Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 108.000 — Nº 89.694

TECNICA PILAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 30 de noviembre de 1978, Ricardo José Rodríguez, cedió la totalidad de las 3.000 cuotas de capital de la sociedad "TECNICA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de Roberto Manuel Butori y Francisco Luis Butori. El cedente queda totalmente desvinculado de la sociedad. En este Acto Roberto Manuel Butori y Francisco Luis Butori, en sus caracteres de únicos componentes de la citada sociedad, modifican el artículo Sexto del contrato social cuyo capital se fija en $ 10.000.000.- dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000, cada una; distribuido de la siguiente manera: Roberto Manuel Butori $ 6.300.000. (63%) y Francisco Luis Butori Pesos 3.700.000 (37%). — Administración: ambos socios indistintamente; uso de la firma social conjunta.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 89.697

EL BIENESTAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 30|11|1979 la Señora Marta Mercedes Calvino vende cede y transfiere a Celia Balbina Díaz argentina, soltera, enfermera nacida el 8|11|36, C. I. Nº 3.569.644, domiciliada en José María Moreno 312 Capital, todos los derechos y cuotas de participación que tiene en la sociedad "EL BIENESTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de Dos Millones de Pesos renunciando expresamente a su cargo de Gerente.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 89.710

CHILE 2000

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Edgardo Guerriere, 33 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.533.567, Piedra Buena 5076, Capital Federal. — Antonio Beltrán, 65 años, español, casado, comerciante, C. I. 3.937.510, Carabobo 611, Cap. Federal. — Lucio Filiberto Rodríguez, 44 años, cubano, casado, comerciante, C. I. 3.934.405, Ricardo Gutiérrez 2050, Avellaneda — Héctor Manuel Mejuto, 48 años, argentino, casado, comerciante, C. I. 2.879.659, Nogoyá 5982, Capital Federal. — Josefina Elena Carballo de Mejuto, 46 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.972.472, igual domicilio. — Alfredo Antonio Taha, 25 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. 11.027.773, Bernaldez 1890; Cap. Federal. — Jaime Cantón Cantón, 24 años, español, soltero, comerciante, C. I. 10.729.599, Güemes 4426, 5º, B, Cap. Federal. — Elvia Rhut Arcostanza de Larrea, 36 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 4.626.367, Güemes 1679, Florida, Pcia. Bs. Aires. — José Luis Armendariz Iriarte, 54 años, español, soltero, comerciante, C. I. número 6.788.394 Av. Juan B. Justo 2550, 4º, F, Capital. — José Villar, 50 años, español, casado, comerciante, C. I. 4.305.883, Hipólito Yrigoyen 3062 Cap. Federal. — Jessú Melchor Otano Artajona, 57 años, español, casado, comerciante, C. I. número 4.226.866, Entre Ríos 892, Avellaneda. — Guillermo José Montes, 47 años, español, casado, comerciante, C. I. número 4.800.484, Blanco Encalada 3730, Capital Federal. — Santiago Touron Fernández, 45 años, español, comerciante, C. I. 6.167.790, Rodríguez Peña 232, 1º, B, Capital Federal. — José María Pérez, 44 años, español, casado, comerciante, C. I. 5.408.611, Castelli 1196, Ramos Mejía. — Avelino Mariño García, 50 años, argentino naturalizado, casado, comerciante, D.N.I. 11.594.539, Av. Juan B Alberdi 4163, 6º, G, Capital Federal. — Carlos Horacio Carlucho, 38 años, argentino, soltero, comerciante, L. E. 4.365.203, Aguirre 1147, 3º, E, Cap. Federal. — Ramón Doradino García Arias, 33 años, español, divorciado, comerciante, C. I. 5.870.928, Acoyte 143, 1º C, Capital Federal. — José Héctor Rodríguez, 23 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 11.876.905, O'Gorman 3589, Cap. Federal. — María Esther Rodríguez de Amengual, 43 años, argentina, casada, comerciante, L. C. 3.055.790, Nogoyá 5946, Capital Federal. — Damián Cleto Diéguez, 56 años, español, casado, comerciante, C. I. 2.485.232, Molina 1612, Cap. Federal. — José Oria Fuertes, 34 años, español, soltero, comerciante, C. I. 6.936.937, Cochabamba 440, Banfield. — Jesús Manuel Cardelle, 59 años, español, casado, comerciante, C. I. 4.397.593, Alvarado 2866, Capital Federal. — Vicente García Pérez, 44 años, español, casado, comerciante, C. I. 6.384.630, Cochabamba 445, Banfield. — 2) Convenio de carácter privado de fecha 22 de noviembre de 1979. — 3) CHILE 2000 S.R.L. — 4) Chile 2000, Capital Federal. — 5) El objeto de la sociedad es la explotación del negocio del ramo pizzería, bar, heladería, confitería, elaboración de masas y despacho de bebidas sito en la calle Chile 2000, Capital Federal. — 6) 30 años a partir del 23 noviembre de 1979. — 7) $ 400.000, (cuatrocientos mil pesos). — 8) Héctor Manuel Mejuto, Jesús Manuel Cardelle, Carlos Horacio Carlucho, en calidad de Gerentes. — Consejo de Vigilancia: Edgardo Guerriere, José Luis Armendariz Iriarte, José María Pérez, José Oria Fuertes. — 9) Conjunta de dos de los Gerentes. — 10) 30 de enero. — Entre líneas: José Oria Fuertes. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 171.000 — Nº 89.751

TOWN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: 2) 3|12|1979. — 3) TOWN CONSTRUCCIONES S. R. L. — Jorge Eduardo Turconi, Cede, Vende y Transfiere a sus consocios Roberto Daniel Pani, Marcelo Edgardo Canaparo y Teresa Mirta Ortiz de Hsu, las 1.250 cuotas de $ 1.000.— valor nominal cada una por una suma total de $ 1.250.000.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 89.711

CAMEFA INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Méndez Ribas, divorciado, argentino, odontólogo de 42 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.761.35[illegible], domiciliado en la Avda. Las Heras Nº 4025, Capital Federal; Jorge Fábregas, divorciado, argentino, odontólogo, de 36 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.284.204, domiciliado en la calle Esmeralda Nº 961; Héctor Bartolomé [illegible]rreri, divorciado, argentino, odontólogo, de 48 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.741.010, domiciliado en Senillosa Nº 63, Capital Federal y [illegible]rique Cassagnet, casado, argentino, de [illegible] años de edad, odontólogo, Cédula de Identidad Policía Federal Nº [illegible], domiciliado en la Av. del Tejar Nº [illegible], Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº [illegible] de fecha 20 de diciembre de 197[illegible], pasada ante el Escribano Eduardo H. [illegible]. — Razón Social: "CAMEFA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Carlos Pellegrini Nº 1175, piso 5º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, adquisición de terrenos para construir y|o construcciones efectuadas para remodelar y|o refomar; Compra, venta de materiales para la construcción y la importación, exportación y compra y venta de mercaderías, productos y materias primas para la construcción. — Plazo de Duración: será de 20 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 200.000; dividido en 20.000 cuotas de 10 pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. — Para el uso de la firma social se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. —

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 89.505

REGGIANI, ARANGIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ezequiel Jorge Reggiani, divorciado, argentino, comerciante, de 37 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.392.307, domiciliado en la calle Talcahuano Nº 1277, 2º piso B, Capital Federal y Emilio Antonio Arangio, casado, argentino, comerciante, de 55 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 5.352.160, domiciliado en la calle Miraflores Nº 290, de Haedo, provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura número 193 de fecha 14 de diciembre de 1979, pasada ante el escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: "REGGIANI, ARANGIO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Avda. Corrientes Nº 2565, 7º piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con fines publicitarios y|o periodísticos a las siguientes operaciones: Realización de programas culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, periodísticos, de entretenimiento, que resulten de interés para la comunidad, a través de estaciones de radiotelefonía, televisión, medios gráficos, cinematográficos, vía pública o cualquier otro medio de difusión y|o mediante la contratación o subcontratación de profesionales, artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para ello. — Asimismo para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar grabaciones de discos, cassettes, cintas magnetofónicas, jingles, películas de corto y largo metraje, montar espectáculos artísticos o deportivos, producir programas de televisión o radio, grabados o en vivo, para lo cual podrá adquirir espacios publicitarios de todo tipo, adquirir y vender derechos de transmisión y|o reproducción en el país y en el extranjero de todo tipo de espectáculos, para sí o para terceros, así como también muebles o inmuebles, registrables o no, contratar personal técnico, profesional o en relación de dependencia. — Plazo de Duración: Será de 20 años a partir del 1º de enero de 1980. — Capital Social: Es de pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de 1.000 pesos cada una. Organos de Administración y Fiscalización: La Administración estará a cargo de ambos socios, quienes revisten el cargo de Gerentes y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. La fiscalización también estará a cargo de ambos socios y las re[illegible]

soluciones serán válidas cuando sean acordadas por consentimiento unánime de ambos socios. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 89.603

CONSULTORES ODONTOLOGICOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Méndez Ribas, divorciado, argentino, odontólogo, de 42 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.761.359, domiciliado en la Avda. Las Heras Nº 4025, Capital Federal, Jorge Fábregas, divorciado, argentino, odontólogo, de 36 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal número 5.284.204, domiciliado en Esmeralda Nº 961, Capital Federal; Héctor Bartolomé Ferreri, divorciado, argentino, odontólogo, de 48 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.741.010, domiciliado en Senillosa Nº 63, Capital Federal y Enrique Cassagnet, casado, argentino, de 42 años de edad, odontólogo, Cédula de Identidad Policía Federal número 2.500.205, domiciliado en Av. del Tejar Nº 3810, Capital Federal. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 590, de fecha 20 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plactsier. — Razón Social: "CONSULTORES ODONTOLOGICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Carlos Pellegrini Nº 1175, piso 5º, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a trabajos de planeamiento, ejecución, coordinación, control y asesoramiento de sistemas de odontología sanitaria en todas las especialidades. — Plazo de Duración: Será de 20 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Es de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán los caracteres de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Federal. — Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 89.604

CONARSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 7 de diciembre, número 42, pasada ante la Escribana Denis Alicia Sampaoli, al folio 109, del Registro Notarial Nº 969, a su cargo, se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyos datos son los siguientes: 1º) Socios: Jorge Omar Hugo Llanos, de 30 años, Libreta de Enrolamiento Nº 7.634.322, domiciliado en Uriarte 1058, planta baja, Dto. "D", Capital; Roberto Pedro Lopresti, de 32 años, Documento Nacional de Identidad Nº 8.352.768, domiciliado en Av. Entre Ríos 1305, de Avellaneda, ambos son argentinos, casados, comerciantes. — 2º) La escritura de constitución es del 7 de diciembre de 1979. — 3º) Se denomina "CONARSA S.R.L.". — 4º) Su domicilio es en Uriarte Nº 1058, P.B., Dto. "D", de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de máquinas, equipos y elementos mecánicos, electromecánicos y electrónicos, así como también montajes industriales en el país y en el exterior; b) Constructora: Realización de proyectos y ejecución de obras civiles de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas; c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y la explotación y administración, en sus diversas formas, de inmuebles urbanos y rurales, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes del contrato. — 6º) Su duración es de 99 años, contados desde la inscripción de este contrato. — 7º) Su capital social es de $ 3.000.000, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos cada una, las que son íntegramente suscriptas por los socios a razón de un mil quinientas cuotas cada una. — 8º) La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9º) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 89.691

ESTABLECIMIENTO LA MOCITA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Ramón Arietti, nacido el 6|9|39, casado, argentino, industrial, L.E. 4.294.791 y María Josefina Saffirio de Arietti, nacida el 2|10|37, casada, italiana, comerciante, C.I. 10.608.315, ambos domiciliados en Carlos Pellegrini 275, de la localidad de Escobar, de la Pcia. de Bs. As. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 19|11|79. — Denominación: "ESTABLECIMIENTO LA MOCITA S.R.L.". — Domicilio: Campana 4956, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de diciembre de 1979. — Capital: Se establece en la suma de treinta y cinco millones de pesos, dividido en 70 cuotas de $ 500.000 c|u. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la elaboración, compra, venta y distribución de productos alimenticios, su importación y exportación y el ejercicio de representaciones y mandatos, ya sea de firmas nacionales o extranjeras relacionadas con su objeto. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, también en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R: "1980", vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 72.000 — Nº 89.681

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PIERINA BIBIANA o PIERINA VIVIANA o PETRONA VIVIANA PATRUCCO de BOBBA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

12.000 e. 26|2 Nº 84.156 v. 28|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|1 al 8|1|80.

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el concurso civil de don JORGE BAUTISTA ALVAREZ, expediente Nº 28|329. Se ha convocado a la junta de acreedores a la audiencia que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e.26|2 Nº 10.467 v.3|3|80

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el concurso civil de don CARLOS ALBERTO MUÑOZ ELYZEU, expediente Nº 28|478, síndico Fernando Bosch, con domicilio en la calle Tucumán 1452, piso 10, departamento 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

e.26|2 Nº 10.468 v.3|3|80

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días, a don FRANCISCO BORGES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Brito, Carmen del Rosario c|Reynoso, Julián Justo s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 24.000 e. 26|2 Nº 90.268 v. 27|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GALO FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

e.26|2 Nº 10.469 v.28|2|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA DOROTEA MARIA RIEHL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. María Isabel Millán, secretaria.

e.26|2 Nº 10.470 v.28|2|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por diez días a JORGE JOSE FOLLONIER, para comparecer en el juicio caratulado "Texidor, Carlos Enrique c|sucesión Follonier, Enrique s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Jorge A. Guagliardi, secretario.

$ 20.000 e. 26|2 Nº 90.087 v. 27|2|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTROGIACOMO, JOSE y MASTROGIACOMO DE BACARO, EMANUELINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1979. Julio César Dávolos, Secretario.

e. 26|2 Nº 10.471 v.28|2|80

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días, a doña CECILIA VIANELLI DE D'ANGELO a estar a derecho en los autos: "Anderson de López, María Enriqueta c|D'Angelo, Juan s|autorización para escriturar". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 24.000 e. 26|2 Nº 90.258 v. 27|2|80

Nº 30

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita por diez días al señor ADALBERTO SHIFF o SAIF, para que se presente a tomar intervención en los autos caratulados: "Rossini, Carlos c|Sabach, David y otros s|daños y perjuicios".

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 30.000 e. 26|2 Nº 90.108 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día en autos "[illegible]

dustrial Bolivar S.R.L. s|quiebra" que con fecha 12 de noviembre de 1979, se ha resuelto en los mismos calificar de culpable la conducta de la fallida INDUSTRIAL BOLIVAR S. R. L. y la de sus socios JORGE OSCAR MASTROSELLO (C. I. 1.664.894), PEDRO MIGUEL OTERMIN (C.I. 4.508.341) y MABEL ALICIA RIERA (C. I. 3.457.897). Se deja constancia que por el presente queda notificada la imputada M--el Alicia Riera. Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
e.26|2 Nº 10.472 v.26|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos "Adalberto Rulli s|quiebra" notifica al fallido ADALBERTO RULLI que se le da vista del pedido de clausura del procedimiento por insuficiencia de activo, mediante edictos por un día y sin cargo.
Fernando N. Pozo. secretario.
e.26|2 Nº 10.473 v.26|2|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LABAN, ELIAS s|quiebra", síndico contador: Corti, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Charlodustrial Bolivar S. R. L. s|quiebra", que ne 706, piso 7º, J. Fíjase el día 18 de abril de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1980, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (artículos 93 y 94 inciso 4 y 7 de la Ley número 19.551).
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. —
Mario J. Tamburino Segui, secretario.
e.26|2 Nº 10.474 v.3|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a LINCOLN GANADERA S.A.C.A.M. para que dentro del plazo de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. —
Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 24.300 e. 26|2 Nº 90.270 v. 27|2|80

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 35, a cargo del Dr. Diego E. Paiella, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "EMPRESA MATE MANOLA S.R.L." con domicilio en la calle Brandsen 1401 91. Fíjase hasta el día 25 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, doña Florinda Juana Kitrojer, con domicilio en la calle Lavalle 1537, 2º cuerpo, piso 3, letra E. Señálase el día 3 de julio de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado y con los acreedores que concurran.
Buenos Aires 21 de febrero de 1980 —
Diego E. Paiella, secretario.
$ 110.000 e. 26|2 Nº 90.202 v. 3|3|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 18 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a JAMES HUNG TSAO, con domicilio en San Juan 1167, Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|2 Nº 10.475 v. 26|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 19 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a EVA GRUDKO, con domicilio en Salcedo 2913, 7º "32", Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 26|2 Nº 10.476 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
2	4	Horacio Roberto Granero	24|12|79	MARIA ESTHER DETTONI	26|2	28|2|80	89.615	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|80	JOSE CASERTA	26|2	28|2|80	[illegible]	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|2|80	ABRAHAM DVORKIN	26|2	28|2|80	89.692	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|80	SALVADOR HECTOR RODRIGUEZ	26|2	28|2|80	89.600	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|12|79	FRANCISCO MILANO	26|2	28|2|80	89.806	20.000
3	6	José María Irigaray	14|2|80	NELIDA SUSANA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	26|2	28|2|80	89.750	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|2|80	MARIA SCHEMPER DE MICHKIN	26|2	28|2|80	89.762	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	4|2|80	FRATERNIDAD SARA EUGENIA BATMALLE de FERNANDEZ	26|2	28|2|80	89.818	20.000
6	12	Hugo Carrillo	13|2|80	MARIA ESTHER GARCIA	26|2	28|2|80	89.793	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|2|80	TEODORO GORJAN y de SOFIA CHINEA DE GORJAN	26|2	28|2|80	89.827	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|2|80	RODOLFO PEÑA	26|2	28|2|80	89.744	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|79	MARIA ROSA VARALDO DE BLANCO	26|2	28|2|80	89.641	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14|2|80	IRMA DELIA RIGANTI DE BIRCHER	26|2	28|2|80	89.629	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|80	ROSA MOJANA DE MARI	28|2	28|2|80	89.652	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|2|80	MATILDE FELIPA FERNANDEZ	26|2	28|2|80	89.647	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|2|80	MARIA ISABEL HIDALGO	26|2	28|2|80	89.639	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|2|80	CLEMENTINO ROSSI	26|2	28|2|80	89.812	20.000
10	19	Martín J. Durand	15|2|80	ESTEBAN GARCIA	[illegible]	28|2|80	89.705	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19|2|80	JESUS DIAZ	26|2	28|2|80	89.635	20.000
11	21	Julio Campos	15|2|80	ALFONSO RODRIGUEZ AVELLON	26|2	28|2|80	89.611	20.000
11	22	Luis María Márquez	18|2|80	JOAQUIN SAN MIGUEL	26|2	28|2|80	89.616	20.000
11	22	Luis María Márquez	11|12|79	LUISA MARGARITA ARISI o LUISA MARGARITA ARISI DE PITTALUGA	26|2	28|2|80	89.695	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	12|2|80	JULIO NICOLAS PALAZZO	26|2	28|2|80	89.630	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|2|80	LUISA ALBERICI de MASSA	26|2	28|2|80	89.725	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15|2|80	ELIDA HAYDEE CULOTTA DE GARCIA y de CARLOS ALBERTO GARCIA	26|2	28|2|80	89.738	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13|2|80	ALFREDO ENRIQUE MACCHI	26|2	28|2|80	89.790	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	13|11|79	JOSE PABLO MASENGA	26|2	28|2|80	89.779	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	28|12|79	VICENTE ROSSI	26|2	28|2|80	89.808	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	12|2|80	MARIA ASUNCION FRANCONERI VDA. DE CURIALE	26|2	28|2|80	89.680	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	15|2|80	DOLORES COTO de GIMA	26|2	28|2|80	89.701	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|12|79	RAFAEL SIMIA	26|2	28|2|80	89.788	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	12|12|79	REGINALDO ROBERTO CEDDES	26|2	28|2|80	89.620	20.000
14	27	José Luis Caruso	20|12|79	MOISES OBSCHATKO	26|2	28|2|80	89.805	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|2|80	CARLOS PUCCIARELLI	26|2	28|2|80	89.700	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|2|80	ALEJANDRO HEINRICH				
15	30	José Luis González	18|2|80	JOSEFA VILLALBA PEDRO MACCHI y AMELIA CATALINA MACCHI viuda de LORES	26|2	28|2|80	89.761	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11|2|80	HECTOR PRIMO NOE	26|2	28|2|80	89.759	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|2|80	PABLO RAFAEL MARIA BARRESI	26|2	28|2|80	89.777	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|2|80	WOLF DUB	26|2	28|2|80	89.789	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|2|80	ERCILIA MARGARITA MAYORANO DE LOSIO	26|2	28|2|80	89.817	20.000
18	36	María Isabel Millán	13|2|80	CESAR LUIS BOARIO	26|2	28|2|80	89.825	20.000
18	36	María Isabel Millán	13|2|80	TERESA CRISTINA RAIMONDI y de ELISA EMILIA RAIMONDI	26|2	28|2|80	89.685	20.000
18	36	María Isabel Millán	6|12|79	CRISTINA PERAZZO DE GARIBALDI y MARINA PERAZZO DE ARATA	26|2	28|2|80	89.829	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|2|80	ANA LIZ o LIZO	26|2	28|2|80	89.610	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|2|80	JUAN FELIPE LEIDI y de MARIA FILOMENA SOLA DE LEIDI	26|2	28|2|80	89.614	20.000
19	38	Estela B. Fernández	19|2|80	MARIA ANTONIA COSSE DE PERRONE	26|2	28|2|80	89.778	20.000
20	39	Luis José Carballido	12|2|80	PEDRO CIRILO LIPARI	26|2	28|2|80	89.653	20.000
20	39	Luis José Carballido	28|12|79	ANA ACKERMAN o HANNI HINDA ACKERMANN o JUANA HINDA ACKERMAN DE KOSTEN	26|2	28|2|80	89.791	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	18|2|80	INES HIDEGARDA GANDINI	26|2	28|2|80	89.727	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|2|80	JUAN AGUSTIN GIUSTO	26|2	28|2|80	89.723	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|10|79	URBANO ANSELMO PALACIOS	26|2	28|2|80	89.699	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|79	AGUSTIN MANSILLA	26|2	28|2|80	89.809	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|2|80	MANUEL VAAMONDE o BAAMONDE	26|2	28|2|80	89.799	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|80	MARIA LIFSCHITZ de BLITZER	26|2	28|2|80	89.684	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|11|79	DOMINGA ESTELA o STELLA DOMINGA SCALIA de REMON	26|2	28|2|80	89.718	20.000
23	45	Félix G. Igarzábal	12|2|80	MARIA NAVARRO DE FLORES	26|2	28|2|80	89.720	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|2|80	FRANCISCA TERESA DEPEDRI DE SANTOS	26|2	28|2|80	89.715	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|2|80	ELVIRA MAGDALENA DETRAGIACCHE DE BARLA	26|2	28|2|80	89.628	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	15|2|80	OSVALDO RICARDO REY	26|2	28|2|80	89.719	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	7|2|80	JULIO CIPRIANO ALVAREZ RIESTRA	26|2	28|2|80	89.621	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18|2|80	MARIA ANTONIA MOURGLIER DE MAC HANNAFORD	26|2	28|2|80	89.764	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12|2|80	ROGELIA WERNIK DE CHOCLIN	26|2	28|2|80	89.800	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|2|80	SIXTO ANTONIO FIZ	26|2	28|2|80	89.802	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|2|80	JOSE MARCIAL LUCENA	26|2	28|2|80	89.621	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|2|80	ZULEMA CAROLINA MIGLIO	26|2	28|2|80	89.828	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|2|80	JAIME SLAVUTSKY	26|2	28|2|80	89.639	20.000
27	53	Ana María Luaces	18|12|79	ANGELINA ROSARIO TERNS DE BILINSKY	26|2	28|2|80	89.659	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|11|79	VICTOR GUILLERMO VERGARA	26|2	28|2|80	89.807	20.000
23		Esp. Civil y Comercial - Elsa J. Miranda de Marchissio	28|12|79	ALBERTO FRANCISCO CARRIQUIRI	26|2	28|2|80	89.599	20.000

e.26|2 Nº 1.545 v.28|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 4

El doctor Antonio Carmelo San Martín, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la ciudad de San Martín, cita y emplaza por cinco días, a ALFREDO SARTHOU, en los autos caratulados: "Bertucci García, Jorge c|Sarthou, Alfredo s|ejecutivo", a que comparezca a hacer saber sus derechos y oponga excepciones legítimas.

San Martín, 6 de febrero de 1980. — Dora M. Gallego, secretaria.

$ 42.000 e. 25|2 Nº 90.233 v. 27|2|80

LA PLATA

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, de la ciudad de La Plata, cita y emplaza por cinso días a GROBA, AURELIO ATILIO, en los autos caratulados: "Construcciones Viales y Civiles S.A. c|Groba, Aurelio A. s|ejecutivo", para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente.

La Plata, 27 de agosto de 1979. — Ricardo O. Vallejo, secretario.

$ 14.000 e. 22|2 Nº 90.234 v. 26|2|80

LA PAMPA

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ELENA DEL CARMEN JARAMILLO ALVARADO, nacida el 25 de julio de 1942 en el pueblo de Panguipulli, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de Florencio Jaramillo y Sara Alvarado, casada con Eliseo Enríquez, de ocupación quehaceres domésticos, con domicilio actual en Villa Parque Santillán, Unanué y Trenel, de esta ciudad, quien ha acreditado su identidad con cédula expedida por la Policía de la provincia de La Pampa bajo el número 128.595, y a quien se le otorgará la Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías que la Constitución Nacional y las leyes le otorgan e imponen, previo juramento de fidelidad a la Constitución y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23, ley citada), igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramento, que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno, Educación y Justicia de esta provincia de La Pampa (todo de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|78, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley número 21.795 y su decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolada dentro del plazo de ley, bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad (art. 24 de la ley mencionada).

Regístrese, notifíquese, ofíciese y oportunamente archívese.

Santa Rosa, 11 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 26|2 Nº 10.477 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Santa Rosa. — Santa Rosa, 11 de febrero de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don TEOFILO HOMERO ALARCON RODRIGUEZ, nacido el 15 de agosto de 1938 en la localidad de Rengo, provincia de O'Higgins, República de Chile, hijo de don Juan Alarcón y de doña Glafira Rodríguez, casado con la ciudadana argentina Elba Azucena Ortiz, de ocupación constructor de obras, con domicilio en calle General Belgrano 566, de Eduardo Castex, de esta provincia de La Pampa, quien ha acreditado su identidad con la cédula expedida por la Policía de La Pampa bajo el número 125.106, y a quién se le otorgará la Carta de Naturalización con todos los derechos, deberes y garantías otorgadas e impuestas por las leyes nacionales y la Constitución nacional, previo juramento de fidelidad a la misma y respeto a la legislación vigente, renunciando en este acto a su nacionalidad de origen, así como también a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (de acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 de la ley mencionada). Igualmente se le hace saber que una vez prestado dicho juramente, el que será efectivizado ante el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia, o en su ausencia ante un funcionario alterno que puede ser el señor Subsecretario de Gobierno, Educación y Justicia de esta provincia (conforme lo dispuesto por los Decretos números 2.308 del 19|10|78 y 2.681 del 17|11|1978, ambos dictados por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 23 de la Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario), que deberá presentarse ante la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del término de ley bajo pena de caducidad automática de la nacionalidad otorgada (art. 24, Ley Nº 21.795).

Regístrese, notifíquese, líbrense los oficios pertinentes y oportunamente archívese.

Santa Rosa, 11 de febrero de 1980. — Carlos Walter Lema, Juez Federal.

e. 26|2 Nº 10.478 v. 26|2|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 23 de octubre de 1979. — Autos y Vistos: ... Considerado: ... Resuelvo: I) No hacer lugar a lo peticionado, denegando la Carta de Naturalización a don JUAN ANTONIO WILDE, hijo de Ricardo Leopoldo Wilde y de Rita Curihual, nacido el 20 de abril de 1930 en Valdivia, provincia del mismo nombre, Chile, que posee D.N.I. número 92.372.635 (extranjeros), alfabeto, soltero y domiciliado en esta ciudad, por no haber cumplido con las exigencias del art. 5º inciso b) de la Ley Nº 21.795. — II) ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 12 de febrero de 1980. — Elio Barragán, secretario.

e. 26|2 Nº 10.479 v. 26|2|80

Juzgado Federal de General Roca. — General Roca, 18 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos: .. Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. — II) Acordar, la naturalización como argentina a doña MARTA DEL CARMEN SANCHEZ, hija de José Segundo Sánchez y de Emma Campos, nacida el 19 de abril de 1955 en Toltén, provincia de Cautín, Chile, soltera, con instrucción y domiciliada en la localidad de Ingeniero Huergo. ...

Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 26 de diciembre de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 26|2 Nº 10.480 v. 26|2|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca. — San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos; ...Considerando:... Resuelvo: I) Declarar a doña CLAUDIA PAULINA QUINTEROS ORTIZ, nacida el 13 de mayo de 1953 en Copiapó, provincia de Atacama, nación Chile, hija de Florentino Máximo Quinteros Vélez y de María Paulina Ortiz (argentinos), soltera, bachiller y profesora de Artes Plásticas, actualmente empleada, C.I. Pol. Fed. Nº 10.518.528, con radicación definitiva en el país desde el 7 de mayo de 1974; con Doc. Nac. de Identidad para Extranjeros Nº 92.215.269, domiciliada en calle Copiapó 1016, de la ciudad de Tinogasta de esta provincia; argentina naturalizada con los derechos y deberes que las leyes acuerden e imponen. — II) Previo juramento de observar la Constitución Nacional, las leyes de la República y renunciar a su nacionalidad de origen, así como también de la obediencia y fidelidad a todo otro Estado, hágase entrega del título habilitante, debiéndosele hacer saber en el mismo acto la obligación que tiene de identificarse (Ley número 17.671, modificada en su capítulo X por Ley Nº 20.974: arts. 20 y 36). — III) Hágasele conocer la disposición contenida en el inc. b) del art. 10, capítulo I del título II de la Ley de Naturalización y Ciudadanía Argentina. — IV) Regístrese, notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Nacionalidad y Ciudadanía y Registro Nacional de las Personas. A los fines determinados por el art. 22 de la Ley Nº 21.795, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación con copia autorizada de la presente y cúmplase la disposición del art. 134 del Reglamento para la Justicia Nacional. — Fdo.: Ricardo A. Guzmán, Juez Federal de Catamarca.

San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de noviembre de 1979. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.

e. 26|2 Nº 10.481 v. 26|2|80

FORMOSA

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a FRANCISCA ZORRILLA, con Cédula de Identidad Nº 42.500, Policía de Formosa, y domiciliada en la localidad de Colonia, Campo Villafañe, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.482 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a EUCEBIA MORINIGO, con C. I. Nº 51.504, Policía de Formosa, y domiciliada en Isla de Oro, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.483 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a LAZARO NUÑEZ BARRETO, con Cédula de Identidad Nº 21.532, Policía de Formosa, y domiciliado en Avenida Independencia 85, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.484 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a EULALIA VEGA RIVAS, con Cédula de Identidad Nº 116.807, Policía de Formosa, y domiciliada en la calle Tucumán 515, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.485 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a MARTA NOEMI ACOSTA LOPEZ, con Cédula de Identidad Nº 195.864, Policía de Formosa, y domiciliada en la Avenida 25 de Mayo y Mitre, Torre del Litoral, 4º piso, depto. "B", de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.486 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad a JUAN CARLOS BERNARDINO PALEARI AQ[illegible]O, con Cédula de Identidad Nº 233.[illegible], Policía de Formosa, y domiciliado en la calle Juan Fernández Cancio 1479, de la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.487 v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a doña DORA SALDIVAR, con C. I. Nº 25.483, Policía de Formosa, y domiciliada en Primera Proyectada sur 1234, Villa Hermosa, de esta ciudad capital. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.4[illegible] v. 26|2|80

Juzgado Federal de Formosa. — Formosa, 14 de febrero de 1980. — El Juzgado Federal de Formosa hace saber que por sentencia de fecha 14 de febrero de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a don IGNACIO VEGA, con C. I. Nº 53.316, Policía de Formosa, y domiciliado en Kilómetro 45, Laguna Naik-Neck, de esta provincia. — Publíquese por un día.

Formosa, 14 de febrero de 1980. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 26|2 Nº 10.489 v. 26|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ANGLESE, HECTOR JOSE. c|BARBERAN, CELIA RAQUEL s|Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 53.986), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 15.30, el lote de terreno sito en el Partido de Florencio Varela, próximo a Estación Bosques, Prov. de Buenos Aires, designado con el Nº 29 de la manzana 2; del plano característica 32-78-56, con frente a la calle 1 (Los Pensamientos), hoy 540, entre la Avda. Rural (Las Orquídeas) y Avenida Central (Avda. Margaritas) Nº 553), paraje conocido por Barrio Las Margaritas. — Superficie 200 m.c. — Se encuentra baldío. — Visitar diariamente. — El comprador debe constituir domicilo en el radio del Juzgado (Capital Federal). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 90.000.— e.26|2 Nº 90.208 v.28|2|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITOS LIMITADA CORRIENTES c|ROBINSON, RICARDO WALTER y Otros s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 28.869, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 14 de marzo de 1980, a las 11 horas, en Humberto I 2046 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 880|90, formando esquina a la de Intendente Alfaro, de la localidad de Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección C, Manzana 102, Parcela 8), compuesto por un chalet —con jardín— edificado en tres plantas que posee: en su planta baja: hall de entrada, living, comedor, toilette, cocina, office, pieza y baño de servicio y garaje; en el primer piso: cuatro dormitorios y dos baños completos, y en el segundo piso: dos dormitorios y un baño. — El bien se encuentra ocupado por el demandado Ricardo Walter Robinson y su familia y conforme la cláusula novena del contrato de mutuo hipotecario se ha obligado a entregar el inmueble totalmente desocupado dentro de los 10 días de ser intimado judicialmente. — El inmueble se exhibe los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 12 horas. Adeuda al 31|10|79: Impuestos Municipales: $ 704.840; al 23|10|79: Impuesto Inmobiliario: $ 404.484. — Base: $ 300.000.000. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 0,5 %. — Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 144.000.— e.26|2 Nº 90.138 v.28|2|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en el sexto piso de Talcahuano 550, comunica por tres días en autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|HEROE S.A.C.I.I.F.A. y otro s|ejecución hipotecaria", Exp. Nº 45.600, que la martillera Irma I. Michelson de Páez rematará el 5 de marzo de 1980, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un campo ubicado en la Provincia de Salta, República Argentina, departamento de San Carlos, denominado Jasimana o Jacimana, denominación genérica que comprende las demás denominaciones de dicho campo: Tío Pampa, Pampa Llana, Guasamayo o Guacamayo, Sierra Vázquez, Paynal, Loma Llana, etc., el cual según mensura se compone de una superficie de un millón doscientos noventa y cinco mil seiscientos setenta y cuatro hectáreas, cincuenta y ocho áreas, dos centiáreas, abarcando su dominio un bien adquirido Ad-Corpus, según se expresa en su título, dentro de los siguientes límites: por el N. con Gualfín, por el S. con propiedad del Territorio de Catamarca, por el E. con las altas cumbres que forman la cuenca del Río Guasamayo y la sucesión de Juan Uriburu y José Gómez y por el O. con la Cordillera de los Andes. Nomenclatura Catrastal: Partida 40, San Carlos, inscripción de dominio 10|2|69, Fº 253, asiento 290 del libro "D" de Títulos del departamento San Carlos, ocupado dicho predio por pobladores rurales con sus respectivas familias, quienes poseen pequeñas cantidades de caprinos, algunas veces dedicándose al cultivo de alfalfa en el valle, existiendo algunas casas aisladas de adobe, pero estos habitantes no tienen ningún derecho adquirido sobre la tierra que ocupan, siendo simplemente ocupantes de la zona en que viven, según lo denunciado por la martillera en autos (fs. 196). Deudas Imp. Inm. del departamento de San Carlos $ 79.946.664. Base: $ 255.054.908. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5o|oo. Visitar libremente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 24 de 1980. — Luis A. Fusoni, secretario.

$ 204.000 e. 26|2 Nº 90.297 v.28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en el juicio: "TACCONE EDUARDO P. c|SILVESTRO AGUSTIN PIO s| Ejecutivo". Expediente Nº 36.372, que el martillero Mario Orlando Donaire, (T.E. 572-7700), rematará el viernes 29 de febrero de 1980, a las 11 —en punto—, en la calle Pacheco 3272, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 torno marca Turri, de 190 pulgadas de volteo, Nº 12|250478; 1 Torno Pía de 1,50 metros entre puntas Nº 652|1028 y 1 balancín, marca Emi, de 75 toneladas, usado. Se exhibe en la calle Cuzco Nº 1562, de Villa Madero, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, hasta el día anterior al remate, de 10 a 12 horas. El comprador correrá con los gastos de desmonte y traslado. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña y comisión de práctica: 30% y 10% respectiamente.

Buenos Aires, febrero 14 de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 60.000 e. 26|2 Nº 90.257 v. 27|2|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día en los autos "GARRIDO RODOLFO c|JURI ABDEL s| Ejecutivo", que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 29 de febrero de 1980, a las 15 horas, en la calle Sarmiento 2343, piso 4º, oficina 43, Capital, un televisor, pantalla grande, "Stromberg Carson", sin número visible; y un ventilador de pie, marca "Rosario", sin número visible. Se exhiben de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Los bienes se entregarán en ese acto, previo pago total del precio, en dinero efectivo.

Buenos Aires, febrero 20 de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 20.000 e. 26|2 Nº 90.112 v. 26|2|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos: "MINERALCO S. A. I. C. c|EGEBO S.A. s|ejec." (Expediente Nº 3.382), hace saber que la martillera señora Betty Felman, con ofic. en la calle Uruguay 263, 4º, "44", subastará en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, el día 29 de febrero de 1980, a las 13 horas: 4.820 Kgs. de bronce en lingotes. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 % (todo en efectivo). Aprobado el remate, la compradora deberá depositar en autos la diferencia y retirar la mercancía en la calle Amancio Alcorta 3065, de esta Capital, donde desde ya se expone y puede revisarse. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 52.000 e. 26|2 Nº 90.149 v. 27|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza a MARIA LUISA GOITIA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Goitia, María Luisa s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e. 25|2 Nº 89.852 v. 26|2|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME COGAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 20.000 e. 22|2 Nº 87.413 v. 26|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|2 al 12|2|80.

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por quince días a JULIO ENRIQUE MALDONADO MAYORGA para que se presente a los autos: "Saud de Maldonado Mayorga, Graciela Norma c|Maldonado Mayorga, Julio Enrique s|Divorcio" a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres Ausentes e Incapaces. — Publíquese por dos días

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Julio C[illegible], secretario.

$ 32.000.— e. 25|2 Nº 89.858 v. 26|2|80

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DORINGER. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Susana M. R. Lima secretaria.

e.25|2 Nº 10.441 v.27|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 de Capital Federal, cita y emplaza a doña HAYDEE NELIDA LEON y doña MARIA SANTINA LIVIA FONTANA de LEON para que dentro de 10 días comparezcan a tomar intervención en los autos "Pérez Agustín c|Fontana de León Livia y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor Oficial para que las represente y defienda en autos.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1980. — Guillerm C. Mercado, secretario.

$ 36.000 e.21|2 Nº 89.847 v.26|2|80

Nº 17

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — IDA KOLLER o KOLLER DE HELGUER. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1979. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

e.25|2 Nº 10.442 v.27|2|80

Se cita por tres días a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — CECILIO GOMEZ. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

e.25|2 Nº 10.443 v.27|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento", que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S.A. Sucursal Nº 23, sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 330.000 e.11|2 Nº 87.866 v.29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de acreedores de SKIFATER S.A.I.C.F. e I. con domicilio legal en San Martín 655, piso 3º, oficina A, de Capital Federal, y con establecimiento industrial en calle Matheu 738 de General San Martín, provincia de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 4 de marzo de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, contador público nacional don Alejandro Jaobo Levy, con domicilio en la calle Paraná 851, piso 2º, oficina 12, de Capital Federal. Señálase el día 12 de mayo de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 150.000 e.21|2 Nº 89.537 v.27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la resolución recaída en autos "SCHAPIRA, SAMUEL s|cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. ...Atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el artículo 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63... Previa caución real suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $ 14.943.331, decrétase la cancelación o título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible librado por el Banco Nacional de Desarrollo, Nº 28.341, emitido el 12|12|79, con vencimiento el 11|1|80, por el importe de $ 14.943.331, por tales conceptos autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiera oposición de interesados. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial... Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 510.000 e.21|2 Nº 89.582 v.12|3|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979 Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea. Juez.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1979 se resolvió: "... Declarar en quiebra a "LA TABA, SOCIEDAD ANONIMA"; fijar plazo hasta el 2|4|80 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico Emilio Ricardo A. Neubaum, domiciliado en Riobamba 436, 2º piso, of. 4; fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 28 de mayo de 1980, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos por los incisos 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días y, de corresponder, y en igual término, los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviese, en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de consi-

derarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días ..." — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 20|2 Nº 10.380 v. 26|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "JUNIOR CARPET S.R.L.", síndico: José Daniel Bambara, con domicilio en Necochea 746, piso 1º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del juzgado el 17 de junio de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551, en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e. 22|2 Nº 10.411 v. 28|2|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra: "Seisdedos, Néstor Arturo", que ha sido designada nueva junta de acreedores para el día 25 de marzo próximo a las 9 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e.21|2 Nº 10.390 v.27|2|80

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos "YANOVSKY, SAUL y otro s|quiebra" que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e.25|2 Nº 10.444 v.26|2|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de DAVID, CARLOS DANIEL. Es síndica la contadora Raquel Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e.25|2 Nº 10.445 v.29|2|80

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de EL QUINTO S.A.A.F.I.I. y C. s|quiebra. Es síndica la contadora Raquel Carmen Galindo, con domicilio constituido en Córdoba 875, piso 10, F, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de marzo de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 26 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 25|2 Nº 10.446 v. 29|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días que se ha depositado en Secretaría, estado de distribución de fondos en los autos PONCET, ZOILO s,quiebra, que será aprobado si no hay oposición por parte de los acreedores en el término de ley.
Buenos Aies, 27 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 24.000 e.25|2 Nº 89.889 v.26|2|80

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, por cinco días, la quiebra de TIERNO, EMILIO o EMIDIO y TIERNO, MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL, SOCIEDAD DE HECHO, expediente Nº 39.474, síndico de la misma, contador Ruben Arnoldo Brodsky, con domicilio en la calle Uruguay 618, piso 9º "R", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 22 de julio de 1980, a las 11 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a Emidio Tierno para que constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, dentro de los diez días de la primera publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a los fallidos para que cumplan con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entreguen al síndico los libros y comprobantes de la contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Emilio Perea, secretario.
$ 210.000 e. 22|2 Nº 89.686 v. 28|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|2|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accatto y|o Italia Gobbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.641 v. 6|3|80

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.
Bueno- Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, de la Capital Federal, comunica que en los autos: "SINGER, ABRAHAM y otro s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 1278792, emitido por el Banco de Intercambio Regional S. A., Sucursal Avellaneda, el 25 de octubre de 1979, con vencimiento al día 29 de noviembre del mismo año, por un monto de $ 11.500.000 a una tasa del 88 por ciento anual. El aludido certificado está a nombre de Abraham Singer y Bernardo Singer, con domicilio en Montes de Oca 789, piso 3º, E, Capital Federal. Se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento referido precedentemente, a nombre de los peticionantes de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 420.000 e.20|2 Nº 89.368 v.11|3|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró abierto el concurso preventivo de "BAIBLANC S. A.", síndico designado: Contador Ricardo Bataller, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 486, 8º piso, Capital. Fíjase plazo hasta el día 7 de abril de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio del síndico. Fíjase la audiencia del día 10 de junio de 1980, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13|4|57).
Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 170.000 e. 22|2 Nº 89.731 v. 28|2|80

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra de "MADERERA SERRANO S. A. s|quiebra"; síndico: Alberto González Winkler, con domicilio en Corrientes 2397, piso 4º, "27", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 8 de julio de 1980, a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 22|2 Nº 10.413 v. 28|2|80

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a LABORATORIOS WALPA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, para que dentro del quinto día desde la publicación del último edicto comparezca a estar a derecho en autos: "Laboratorios Walfa S.A.I.C. pedido de quiebra por Banco de Italia y Río de la Plata", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 42.000 e.25|2 Nº 89.861 v.27|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, comunica por cinco (5) días la quiebra del "BANCO ARARAT, COOPERATIVO LIMITADO"; síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en Larrea 672, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de abril de 1980. Se intima a los administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo el apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 97 de la Ley Nº 19.551. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida o a sus administradores, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos, entregas y considerar tales actos como ineficaces.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 22|2 Nº 10.414 v. 28|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por 10 días a TRANSLIQ COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES FLUVIALES LIQUIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar la intervención en el juicio: "Piedramar S. R. L. c| Rransliq Cía. Arg. de Transp. Fluviales S. A. Chata "811" 4824 s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso, de conformidad con lo que disponen los artículos 343 y 145 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 40.000 e.25|2 Nº 89.950 v.26|2|80

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a TRANSLIQ COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSPORTES FLUVIALES LIQUIDOS, SOCIEDAD ANONIMA, para que comparezca a tomar la intervención en el juicio: "Piedramar S.R.L. c| Transliq Cía. Arg. de Transp. Fluviales S. A. Chata Begonia Mat. 2439 s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el proceso de conformidad con lo que disponen los artículos 343 y 145 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Mario Hugo Lezana, secretario.
$ 40.000 e.25|2 Nº 89.949 v.26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	13|2|80	MARIO ADOLFO CASSINI	25|2	27|2|80	89.410	20.000
3	6	José María Irigaray	14|2|80	MARIO ALEJANDRO ROFFO	25|2	27|2|80	89.517	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|80	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ DE PRIMIANO	25|2	27|2|80	89.458	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|80	ADOLFO PERELLI MINETTI	25|2	27|2|80	89.470	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|2|80	SIMON ARSLANIAN	25|2	27|2|80	89.414	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	10	Alicia B. Alvarez	12|2|80	EMILIO MORRERA Y AIDA TERESA QUEIROLO DE MORRERA	25|2	27|2|80	89.444	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|12|79	OSVALDO ROSSANIGO	25|2	27|2|80	89.529	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	RAUL LAGOS	25|2	27|2|80	89.455	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12|2|80	MANUEL LOSADA	25|2	27|2|80	89.514	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|12|79	SEVERINA VALGAÑON DE GIL	25|2	27|2|80	89.580	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|2|80	JOSE MANUEL ALBARRACIN	25|2	27|2|80	89.532	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|2|80	VICENTE SGRO	25|2	27|2|80	89.424	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	13|2|80	ELISARDO VILLAR	25|2	27|2|80	89.475	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|2|80	LIVIO GATTI	25|2	27|2|80	89.464	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|8|79	TEOFANIA LESKOVAR DE BERTALAN	25|2	27|2|80	89.568	20.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	CELINA PALMIRA DEL FRARI	25|2	27|2|80	89.564	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|2|80	JORGE POGGI	25|2	27|2|80	89.565	20.000
10	19	Martín J. Durand	22|11|79	CASSELLA VITO ANTONIO	25|2	27|2|80	89.447	20.000
10	19	Martín J. Durand	11|2|80	MANUEL ALONSO	25|2	27|2|80	89.497	20.000
10	19	Martín J. Durand	11|2|80	SANTIAGO ALONSO	25|2	27|2|80	89.498	20.000
10	20	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|2|80	DOMINGO PADULA	25|2	27|2|80	89.570	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	8|2|80	PABLO BACALIAN	25|2	27|2|80	89.413	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	6|12|79	JOSEFINA VILLAR VDA. DE CARBAJALES	25|2	27|2|80	89.372	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|12|79	ENRIQUE KLOSTER	25|2	27|2|80	89.456	20.000
14	27	José Luis Caruso	13|2|80	MARINA LELY LIJERON DE BETTACHINI	25|2	27|2|80	89.512	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	RAIMUNDO SOTO	25|2	27|2|80	89.397	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MANUEL FRANCISCO LOBO	25|2	27|2|80	89.382	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	MARIA LUISA NEGRO	25|2	27|2|80	89.339	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	VICENTE DI TOMASO	25|2	27|2|80	89.391	20.000
15	30	José Luis González	28|12|79	NESZA RUBINSTEIN DE RUBACHIK	25|2	27|2|80	89.457	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21|12|79	CASTAGNARI MARIO	25|2	27|2|80	89.459	20.000
17	34	Martín Amorortu	14|2|80	FRANCISCO SANCHEZ Y PILAR PEREZ DE SANCHEZ	25|2	27|2|80	89.495	20.000
17	34	Martín Amorortu	17|12|79	GARCIA RAFECAS MARIA GUADALUPE	25|2	27|2|80	89.510	20.000
18	36	María Isabel Millán	4|2|80	SALGUERO DE PORTELA AIDA HAYDEE	25|2	27|2|80	89.446	20.000
19	38	Estela B. Fernández	18|2|80	JOSE EMILIO MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.592	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13|2|80	ALFONSO FIORAVANTE MARZOCCHETTI	25|2	27|2|80	89.440	20.000
20	39	Luis José Carballido	15|2|80	ELIDA CARMEN ALVAREZ DE VARELA	25|2	27|2|80	89.445	20.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	RAFAEL TEOFILO DIAZ	25|2	27|2|80	89.563	20.000
20	39	Amelia C. Pascuali	22|8|79	RUGGIERO SABADO Y TEITA ROSA	25|2	27|2|80	71.558	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|2|80	CELESTINA JUANA MANUELA BLANCO DE RAFFO BONTA	25|2	27|2|80	89.377	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|80	ANA GUTSTEIN	25|2	27|2|80	89.441	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|80	ALEJANDRO MAGGINE	25|2	27|2|80	89.420	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	8|2|80	DEOGRACIAS MARTINEZ	25|2	27|2|80	89.463	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|79	NESTOR FRANCISCO PAVONE	25|2	27|2|80	89.459	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8|2|80	LUIS TOPELBERG	25|2	27|2|80	89.432	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|2|80	ISRAEL FINKELSTEIN	25|2	27|2|80	89.449	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25|10|79	DE LA ROSA DE MORINI, ISABEL	25|2	27|2|80	89.581	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|2|80	CARMEN ALVAREZ DE COSTA	25|2	27|2|80	89.541	20.000
30	60	Ester Riesel	11|2|80	FRANCISCO LETO	25|2	27|2|80	89.513	20.000

e.25|2 Nº 1.544 v.27|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|2|80	FANNY WAINSTEIN DE FILIAVICH	22|2|80	26|2|80	89.275	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|2|80	MARIA ANTONIA D'ALESSANDRO DE BARLETTA	22|2|80	26|2|80	89.351	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|2|80	SOLA JUAN BAUTISTA	22|2|80	26|2|80	89.224	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|2|80	JOSE PARISI	22|2|80	26|2|80	89.324	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|2|80	JACOBO SVERDLIK y de SOFIA BERSUSKY DE SVERDLIK	22|2|80	26|2|80	89.284	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	28|12|79	HORACIO ADOLFO SCHENONE	22|2|80	26|2|80	89.343	20.000
6	11	Hugo Carrillo	13|2|80	AGUSTIN PALACIO	22|2|80	26|2|80	89.290	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	15|2|80	MARIA ELENA RODRIGUEZ BUSTAMANTE DE DEMARIA	22|2|80	26|2|80	89.227	20.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	22|5|79	JUAN CARLOS FERNANDEZ	22|2|80	26|2|80	89.212	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|2|80	MARIA DEL CARMEN PLA DE RAMB	22|2|80	26|2|80	89.262	20.000
9	19	Alejandro Olazábal	4|2|80	ANACLETO JOAQUIN PIRES	22|2|80	26|2|80	89.223	20.000
10	19	Martín J. Durand	14|2|80	LAZARO SCHWARTZ	22|2|80	26|2|80	89.362	20.000
11	21	Julio Campos	14|2|80	MARIA FELISA CENTENARIA MONTEFORTE	22|2|80	26|2|80	89.194	20.000
11	22	Luis María Márquez	7|2|80	ARTURO ADOLFO MARSICANO	22|2|80	26|2|80	89.213	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14|2|80	MARIO ABITANTE	22|2|80	26|2|80	89.253	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	GRACIANO MARTINEZ	22|2|80	26|2|80	89.272	20.000
13	26	María Delia García Zibillaga	11|2|80	ROSALIA LUCIA ZAMPINI	22|2|80	26|2|80	89.200	20.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	ALBERTO o ALBERTO CESAR ZAVALLA	22|2|80	26|2|80	89.214	20.000
15	29	José Eduardo Russo	8|2|80	ALDO ROLANDO PERRONE	22|2|80	26|2|80	89.211	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	BLANCA LOMBARDI DE FABIO y EILEEN DORIS IRIS GIOCONDA FABIO DE MOLINA	22|2|80	26|2|80	89.252	20.000
18	36	María Isabel Millán	11|2|80	JOAQUINA GOMEZ DE CANCELA	22|2|80	26|2|80	89.251	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|80	JOSEFA JULIANO	22|2|80	26|2|80	89.195	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|2|80	EUDOXIA PAWLUSIUK DE KOLADA	22|2|80	26|2|80	89.197	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|2|80	PIERINA ANGELA MARIA CANTONE, viuda de MORANDI	22|2|80	26|2|80	89.264	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6|2|80	FELIZ PIO HERRERO y SANCHEZ	22|2|80	26|2|80	89.276	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|2|80	ELSA FRANCISCA BRIASCO DE RODRIGUEZ	22|2|80	26|2|80	89.210	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|2|80	OSCAR ANTONIO LIZZA	22|2|80	26|2|80	89.201	20.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|12|79	ANTONIO QUINTELA	22|2|80	26|2|80	89.224	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|79	SALVADOR LATORRE	22|2|80	26|2|80	89.311	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|2|80	JUAN FRISCIA	22|2|80	26|2|80	89.205	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|8|79	PETRA MATUTE DE DOMINGUEZ	22|2|80	26|2|80	89.338	20.000
28	56	Daniel Rubén Techella		JUANA ESCRIBANO	22|2|80	26|2|80	89.226	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|2|80	DESIDERIO GARAVAGLIA y ASUNCION JOSEFINA RIVOLTA DE GARAVAGLIA	22|2|80	26|2|80	89.327	20.000
30	60	Ester Riesel	12|2|80	LAMMAM JORGE MOUSSA y BESTANI DE LAMMAM MARIA	22|2|80	26|2|80	89.258	20.000

e. 22|2 Nº 1.543 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Martín Anzoátegui cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a ROBERTO OSCAR GOMEZ, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 13.984, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de la persona (art. 292, 2º párrafo del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 20|2 Nº 10.331 v. 26|2|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX RAMON VELAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 33 inciso a) Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980 — Eduardo A. Codesido.

e. 25|2 Nº 10.447 v. 29|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos ROQUE PAZ y HORACIO RUBEN MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 29.732, que se les sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de febrero de 1980. — Alejandro I. Virasoro, secretario.

e. 22|2 Nº 10.415 v. 28|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "SORBILLE FRANCISCO JOSE Y OTROS c|CHEN CHIN SHENG s|ejecución hipotecaria", Expte Nº 25.528 que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 13 de marzo de 1980, a las 15.30 hs., la propiedad ubicada en la provincia de Buenos Aires, partido de Almirante Brown, localidad José Mármol, calle Rosales Nº 2178, edificada en el lote 8 de la Manz. 8, y cuyas medidas son: 8,6 m. de frente al N.O. por 25,98 m de fondo. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 254, Parc. 37. Casa muy antigua en regular estado, de 2 dormitorios, cocina, baño y galería. Ocupa el Sr. Héctor Balhas y flia. en calidad de inquilinos. La cláusula 6ª del mutuo hipotecario establece que el deudor no podrá alquilar. Se visita de 15 a 17 hs. Base $ 5.353.760. Contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 20 de febrero de 1980. Adolfo María Rebetto, secretario.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 90.012 v. 27|2|80

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "SCARVACI, CAYETANO c|MARTINEZ DE MALATESTA, MARIA HELENA s|Ejecución hipotecaria" (Expte. número 44.509) que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día viernes 29 de febrero de 1980, a las 11.30 hs., la propiedad ubicada en esta Capital Federal, frente a la calle Gregorio de Laferrere 2970|72, entre Pillado y Castañón, edificada en el lote 5, manzana 8, que mide 8,66 m de frente al N.O. por 23,64 m de fondo al S.O. y 22,43 m al N.E. y 8,64 en el contrafrente (Circ. V, Sec. 48, Manz. 57, Parc. 17, Ptda. 144.563). Condición de venta al contado. Base $ 54.816.333. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el señor Salvador Herrera y flia., quien no reviste el carácter de inquilino y de acuerdo al contrato de mutuo, la demandada se obliga: Cláusula 6ª: Durante la vigencia del crédito hipotecario a favor del mutuante y hasta su total cancelación inclusivo accesorios legales, la mutuaria y sus sucesores deberán abstenerse en absoluto de constituir usufructos, anticresis, ni arrendar el inmueble hipotecado, siendo considerada desde ya toda locación, como nula de nulidad absoluta, aun con respecto a terceros que creyeren haber adquirido derechos como inquilinos. A ese fin, el mutuante podrá inspeccionar el bien gravado, cuando lo considere necesario. La finca a subastar se encuentra afectada por la futura construcción de la Autopista AU7. Visitar tres días antes del remate del 17 a 19. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 o/oo. Todo en efectivo. Impuestos|deudas: O. S. pesos 151.321; Municipales $ 159.115 (al 9 1979). El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Luis María Márquez, secretario.

$ 162.000.— e. 22|2 Nº 89.601 v. 26|2|80

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaria Nº 32, comunica por tres días en el juicio "SCARPACI CAYETANO c|MARTINEZ MARIA EUGENIA s|Ejecucion Hipotecaria" (Expte. 21.538) que el martillero Jorge Angel Lavalle, rematará en Cangallo 1233, Capital, el dia viernes 29 de febrero de 1980 a las 12.30 hs., la propiedad ubicada en esta Capital Federal, frente a la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2535, entre Nicasio Oroño y Seguí, edificada en el lote 8 de la manzana letra D, que mide 8,66 m. de frente al SO, por 34,64 m. de fondo (Circ. 15, Sec. 59 Manz. 124, Parcela 20, Partida 299.916). Condición de venta: Al contado base $ 54.817.076. Según informe del martillero, la propiedad se encuentra ocupada por el señor Enrique Walter Aguilar quien según se denuncia a fs. 55 no reviste el carácter de inquilino y de acuerdo al contrato de mutuo, la demandada se obliga: Cláusula 6ª: Durante la vigencia del crédito hipotecario a favor del mutuante y hasta la total cancelación incluso accesorias legales, la mutuaria y sus sucesores deberán abstenerse en absoluto de constituir usufructos, anticresis ni arrendar el inmueble hipotecado, siendo considerada desde ya toda locación, como nula de nulidad absoluta, aun con respecto a terceros que creyeren haber adquirido derechos como locatarios. A ese fin, el mutuante podrá inspeccionar el bien gravado cuando lo considere necesario. Visitar tres días antes del remate de 17 a 19. Seña 8 %. Comisión 3 %. Impuestos deudas (al 9|79): O.S. $ 71.709. Municipales $ 80.220. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1980. Marta N. Coccia de Negri secretaria.

$ 144.000 e. 25|2 Nº 89.923 v. 27|2|80

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por tres días en los autos "HERMIDA DE ALLEGRO, DELFINA c|MIRANDA, MERCEDES y otros s|División de condominio, Expte. número 29.009", que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 27 de febrero de 1980, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., el departamento sito en la calle Parera 32|36|40|4|50, 2do. piso, unidad 8, Capital Federal, que consta de hall de entrada, estar,comedor con balcón al jardín, 2 dormitorios, baño, toilette de recepción, amplia cocina con lavadero individual y secador de ropa a gas hab. y baño de servicio. Sup. cub. 84,64 m2, balcón 3,71 m2. Total unidad funcional 85,35 m2. Porcentual 0,99 %. Se incluye en la venta la unidad complementaria LXIX ubicada en planta azotea. Sup. cub. total 1,43 m2. Porcentual 0,01 %. El departamento se encuentra ocupado por una de las codemandadas. Visitar los lunes, miércoles y viernes de 14 a 16 hs. La escritura traslativa del dominio será efectuada por el escribano que designe a tales efectos el Juzgado actuante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 90.000.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. No se adeudan expensas comunes, habiéndose abonado $ 133.3 4 en el mes de enero por este concepto.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1980. — Victor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 120.000— e. 22|2 Nº 89.634 v. 26|2|80

Nº 18

Por tres días. — Manuel Ferreño Quiroga. —El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, con sede en Talcahuano 550, 6º p. de esta ciudad, hace saber en los autos: "CREDITO CASTELAR S.A. SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|CHABAN, MARIO s|Ejecución Hipotecaria". — Expte. Nº 24.427, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 27 de febrero de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, el inmueble sito en ciudad Gral. Belgrano, partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, indentificado como circunscripción V, Sección IIa., Manzana 8, Casa 14, superficie 369,64 m2., con todo lo plantado y edificado consistente en una casa habitación compuesta de living comedor hogar, 3 dormitorios, baño completamente instalado, cocina comedor con alacena y mesada, amplia galería, habitación y baño de servicio, cochera para dos coches, termo tanque, parrilla quincho, agua corriente, gas natural, techos interiores de madera, frente revestido en parte con piedra. — Se encuentra completamente desocupado. — Registra las siguientes deudas: a) Por impuesto inmobiliario de la Provincia de Bs. As.: $ 111.502; b) Por tasas municipales, alumbrado, limpieza y conservación de vía pública, $ 72.532. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección K, Manzana 84, Parcela 12, Cuenta Corriente 263533. — Base: pesos 18.756.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado: 10 por mil. — Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el respectivo boleto de compraventa. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1980. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

María Isabel Milban, secretaria.

$ 156.000 e. 25|2 Nº 90.184 v. 27|2|80

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA, S. A. c|YAIR LEVY, JAIME s|Ejec. hipotecaria" Expte. Nº 31.146|1978, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 5 de marzo de 1980, a las 11.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la Avenida Once, entre 58 y 56, Colonia Chapadmalal, Cuartel 4º, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., Barrio Parque El Marquesado, consistente en un lote de terreno Nº 19, de la manzana 201, de 19 metros de fte. por 29,50 m de fdo. Superf. 560,50 m2. Ad-Corpus. Nomencl. Catast. Circ. IV, Secc. LL, Mza. 201, P. 19. Base $ 7.800.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. En efectivo. Se encuentra actualmente desocupado (Fs. 60). Adeuda impuestos $ 49.321 (fs. 49|50). Tratándose de un lote de terreno, el horario de visita es libre. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 108.000.— e. 22|2 Nº 89.704 v. 26|2|80

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días en los autos "MARCENAL, MARIA c|REYES, NOEMI MARTA s|ejecución hipotecaria, Epte. Nº 29.596", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 27 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Buenos Aires el departamento sito en la calle Solís 934, planta baja unidad 5 letra H que consta de: living-comedor, un dormitorio, baño y cocina con lavadero. Superficie cubierta total por piso y por unidad funcional, 42,21 m2. Porcentual 0,95 por ciento. Visitar los lunes miércoles y viernes de 15 a 18 horas. Segun cláusulas 5 y 6 del contrato de mutuo hipotecario, se entregará totalmente desocupado en el acto de tomar posesión judicial el nuevo adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Según el mandamiento de constatación obrante en autos, el departamento se encuentra ocupado por la demandada y la señora Elena Luisa Konig. Deuda por expensas al 31|1|80, $ 62.078; expensas de enero, $ 47.828; fondo caja $ 4.750, fondo especial $ 9.500. Base $ 11.200.000 al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1980 — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 102.000 e. 22|2 Nº 89.655 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaria Nº 18, hace saber por tres días en autos LOPEZ, ALFREDO c|PERMO S.A.C. y otros s|ejecutivo Expediente Nº 33.036, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día cinco de marzo de 1980, a las doce horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en zona norte, Villa Devoto. Nomenclatura catastral: Circ. XV, Sec. 71, manzana 50, parcela 23, calle Navarro 2829|27, entre Terrada y Nazca, de Capital, compuesta de dos plantas: planta baja, un local de aproximadamente 220 m2 baño y un cuarto tipo vestuario en el fondo, en la parte alta al frente se halla una recepción, oficina privada y una grande, baño, kitchinette y balcón y un departamento de dormitorio, living comedor, baño, cocina, patio y terraza, todo en muy buen estado de conservación, existiendo dos líneas telefónicas. Base $ 35.000.000. Seña y a cuenta de precio, 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en efectivo. Se visita de lunes a viernes de 16 a 18 horas. Estando ocupado por los demandados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 90.000 e. 22|2 Nº 89.703 v. 26|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos SACLA SACIFI CONSTRUCTORA AGROPECUARIA c|BRAGAGNOLO CARLOS ALBERTO Y OTRO, s|ejec. alquileres, Expte. Nº 200.393, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 28 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Larrea Nº 334|336|338, piso 1º, Unidad 5, Depto. "D". Superficie total 38,66 m2. Porcentual 2,38 %. Ad-Corpus. Consta de liv.-comedor; un dormitorio, baño y cocina. Desocupado. Base: $ 3.171.800. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Visitas: Los días hábiles de 10 a 12 horas. La venta se realiza al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, febrero de 1980. — Dr. Carlos R. Garibaldi, secretario.

$ 90.000 e. 25|2 Nº 89.953 v. 27|2|80

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.